



ORD.: N° 4508/

ANT.: Informes CISC CIP-CRC y CSC Región Metropolitana correspondientes al primer semestre del 2012.

MAT.: Responde observaciones de Comisiones Interinstitucionales de Supervisión.

ADJ.: Documentos.

Santiago, 11 OCT 2012

A : SRA. PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

DE : ROLANDO MELO LATORRE
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

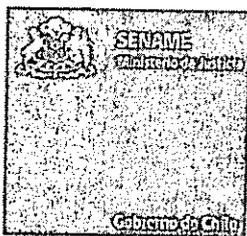
Junto con saludarle cordialmente, y de conformidad al antecedente, me permito enviar a usted, el informe que contiene las respuestas elaboradas por el Servicio Nacional de Menores, a partir de las observaciones formuladas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), relativas al CIP-CRC Santiago, San Bernardo, San Joaquín y CSC Santiago, Cisterna y Calera de Tango en el marco de la visita correspondiente al primer semestre del año 2012.

Saluda atentamente a Ud.




DPR/NAZ/INGR/MMV
Distribución

- La que indica
- Gabinete Dinac.
- Depto. Justicia Juvenil
- Oficina de Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO CIP CRC DE SANTIAGO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

RESPUESTA A OBSERVACIONES

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.- Casa de hombres sin buena calefacción. Sin duda es mejor la habitabilidad de las mujeres en relación a los hombres.

Se proyecta mejorar la habitabilidad en la casa de varones para lo cual se espera instalar piso cerámico en sector entre living comedor y dormitorios; se gestionara la obtención de recursos para comprar mobiliario como mesa de centro y sillones y se reacondicionaran las mesas del comedor. Durante el mes de junio se asignó otra estufa para la sección masculina.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1.- Centro no cuenta con psiquiatra asignado a la atención de adolescentes. Tienen que recurrir a los servicios del siquiatra del centro ágora.

Las necesidades de profesional psiquiatra son cubiertas con la red pública y también con Senda, considerando que son principalmente los y las adolescentes pertenecientes a dicho Programa quienes requieren de esta especialidad. Cuando ha habido casos de jóvenes que no presentan consumo problemático y que si requieren de atención psiquiátrica se ha gestionado atención en Hospital San Borja Arriarán a través del consultorio N°1. Las urgencias psiquiátricas de jóvenes mayores de edad son atendidas en Hospital Horwitz. La red pública no contempla la hospitalización de jóvenes de sexo femenino menores de edad privadas de libertad.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1.- Llaves de lavamanos en mal estado de casa uno y tres,

Jefa Técnica solicita a Jefe Administrativo tomar las medidas necesarias para reparar las llaves en mal estado. Se encuentran reparadas.

2.- Falta de venusterio.

Dado que este Centro cuenta con espacios físicos muy limitados, se debe efectuar múltiples modificaciones a la infraestructura para permitir el desarrollo de las actividades requeridas por las y los adolescentes. De acuerdo a lo anterior, se ha proyectado habilitar en el mediano plazo, un espacio para venusterio que cumpla con los requerimientos necesarios.

3.- Limpieza y ventanas de la dependencia de segregación

Jefa técnica solicita a través de memo interno a jefas de turno efectuar limpieza de unidad de segregación y mantener permanentemente limpio el lugar. Supervisión permanente de la jefatura para que el lugar se mantenga limpio.

4.- Falta de estufa en el sector de hombres.

Durante la semana del 24-06-2012 se agrega otra estufa a sección masculina.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1.-Extintor vencido.

El extintor vencido fue retirado y en su lugar se instaló uno con carga vigente.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1.- No hay difusión de derechos y sanciones en lugares visibles para los adolescentes. Solo en casa varones se evidencia un registro.

A través de memo interno (13/07/2012) jefa técnica instruye a jefas de turno publicar en diario mural de las 4 casas, el Catalogo de Faltas y Sanciones, asimismo se solicita a profesionales Encargadas de Caso que intervienen con las adolescentes trabajar en los diversos aspectos que abarca dicho catalogo (semana del 17/07/2012). Lo que se encuentra ejecutado.

2.- Se evidencia que no hay claridad y conocimiento detallado como tampoco difusión en relación reglamento interno (modificado).

El Reglamento Interno fue entregado a las casas la semana del 02/07/2012 y se publicó en el diario mural de cada casa. Se instruye a las profesionales Encargadas de Caso para que efectúen un taller de difusión (semana del 17/07/2012). Se encuentra ejecutado y publicado.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1.- La regularización de la ocupación del recinto de enfermería como dormitorio de las internas con hijos. Si bien se reconocen las razones que motivan dicha definición, se trata de una situación irregular que debe recibir una solución definitiva.

A través de correo electrónico enviado a Dirección Regional Metropolitana (19-06-2012), la Directora del Centro solicitó la visita de un arquitecto para que evalúe las modificaciones que se requieren en Unidad de Enfermería. Dicha unidad cuenta con espacio por lo que se propone efectuar transformaciones que permitan una separación entre las jóvenes con sus hijos y la enfermería y así dar cumplimiento al Reglamento de la RPA respecto de contar con un lugar destinado a las madres con sus hijos.

2.- La ausencia de protocolos de derivación estandarizados asociados a razones de salud (física y mental)

Jefa técnica solicita a profesional Terapeuta Ocupacional en conjunto con Enfermeras, Encargadas de Caso e Interventores Clínicos elaborar "Protocolo de Derivación" en el área de la salud física y mental. Con ello se mejora el chequeo que actualmente se hace al ingreso mediante la aplicación de ficha de salud contenida en el reglamento interno.

3.- La ausencia de un programa de vacunas y registro del mismo

A través de memo interno a Enfermeras se instruye elaborar un registro y programa de vacunas. Planificación que deberá estar lista para el 16 de agosto de 2012.

4.- El que aun se mantenga la falta de autorización sanitaria de la enfermería, más allá de reconocer los esfuerzos destinados a superar dicho déficit.

Junto con las modificaciones que se espera efectuar en la Unidad de Enfermería para brindar un adecuado espacio a jóvenes con sus hijos, se proyecta también realizar las modificaciones requeridas para cumplir con las exigencias para obtener la autorización sanitaria en enfermería (contar con un área limpia y una sucia, box para el médico con lavamanos, oficina para enfermera y archivo y una zona de Botiquín entre otros).

5.- La falta de profesional de psiquiatría del centro (más allá de las horas de psiquiatra que aporta el programa de tratamiento de drogas).

El Centro no cuenta con Psiquiatra dado que en virtud de los recursos disponibles se priorizó por contratar un médico de medicina general, puesto que en su mayoría la demanda de los jóvenes se refiere a trastornos del sueño, cuadros de angustia, ansiedad etc, los que en un primer momento son evaluados por el médico y luego derivados a atención psiquiátrica si así lo determina el facultativo. Cabe mencionar que la mayoría de jóvenes que requiere atención psiquiátrica son aquellos que presentan consumo problemático de drogas y son atendidos por el programa de tratamiento de drogas.

A pesar de no contar con un médico Psiquiatra el seguimiento de jóvenes pacientes de salud mental se realiza de manera adecuada dado que existe una permanente coordinación de los profesionales a cargo con los facultativos de la salud mental y/o los dispositivos de salud mental existentes. En este contexto la dificultad que persiste está referida a la falta de dispositivos para la internación de las mujeres de CIP y CRC con trastornos psiquiátricos que requieren hospitalización.

6.- La falta de disponibilidad permanente de un médico.

Actualmente el médico tiene asignadas 6 horas semanales lo cual cubre las necesidades surgidas en este Centro. Por otra parte está contemplado que en el corto plazo ingrese un/a profesional Enfermera quien apoyará los requerimientos diarios en el ámbito salud. Todavía no ha sido posible encontrar una enfermera. Fundamentalmente por razones de mercado laboral.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1.- El trabajo que se pudo percibir en la escuela es deficitario, más allá de los aspectos formales asociados a escolaridad.

Para dar respuesta a este factor se requiere conocer en forma objetiva a qué deficiencias se refiere la observación (cantidad, calidad, horarios u otros).

No obstante lo anterior, el Liceo E-106 perteneciente a la I. Municipalidad de Santiago imparte educación en modalidad de adultos. Los y las adolescentes ingresados a este Centro en su gran mayoría han desertado del sistema escolar o presentan severo retraso escolar lo que hace necesario impartir una educación ajustada a los requerimientos de los y las usuarias. Una vez que egresan del centro éste no realiza seguimientos, por cuanto es una labora que compete a ASR, seguimiento que se realiza durante un mes.

2.- La ausencia de biblioteca y disponibilidad de material de lectura.

A través de correo electrónico enviado a Dirección Regional Metropolitana (19-06-2012) la Directora del Centro solicito que se evalúe la posibilidad de transformar un espacio ubicado en la zona del colegio y que actualmente es un baño de 3X5 metros (el cual no es ocupado por los jóvenes ya que éstos utilizan los baños de las casas). Este lugar permitiría habilitar una biblioteca con adecuado material de lectura para jóvenes de ambas secciones. Mientras tanto funciona el "Bibliomovil", una vez por semanalmente y que se encuentra a cargo de la Encargada de taller

3.- La ausencia de laboratorio de computación, existiendo computadores en el recinto.

Se gestionara con unidad de informática de Sename la posibilidad de efectuar las conexiones para habilitar un laboratorio de computación. Actualmente los y las jóvenes cuentan con un "laboratorio móvil" el que se traslada a las salas de clases y permite utilizar la tecnología para apoyar los contenidos mínimos obligatorios de las diferentes asignaturas.

4.- La ausencia de espacios recreativos adicionales a las actividades formales (escuela, talleres y deportes) y equipamiento asociado al mismo (indispensable para el trabajo asociado al aprendizaje personal de uso del tiempo libre).

En cuanto al equipamiento, el Centro cuenta con diversos implementos deportivos para actividades recreativas como por ejemplo equipos de tenis (malla, raqueta, pelotas); balones de baby futbol, voleybol, basquetbol y handbol; equipos de tenis de mesa; para utilizar en piscina durante el verano: balón de waterpolo, nariceras, gorras, lentes. Asimismo, el Centro cuenta con equipo para proyectar películas (data, notebook); equipos de música en todas las casas y equipo de amplificación para actividades en gimnasio.

Cabe mencionar que la infraestructura del Centro no permite mayor habilitación de espacios recreativos, sin embargo, es posible acondicionar algunos espacios destinados a actividades formales para actividades recreativas, por ejemplo las salas de clases en ocasiones son utilizadas para proyectar películas durante actividad recreativa "tardes de cine". Todas las actividades recreativas se encuentran incorporadas en la rutina diaria del Centro.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1.- No hay nutricionista en el centro, solo se refieren a una nutricionista a nivel regional de SENAME.

El Centro cuenta con los servicios de una nutricionista regional quien elabora bimensualmente las minutas considerando menú especial para jóvenes embarazadas y en periodo de lactancia según necesidad; brinda orientación respecto de necesidades de dietas especiales y requerimientos médicos; efectúa supervisión mensual a la Unidad de Alimentación del Centro; examina la calidad de los productos, inspecciona el orden de las bodegas, aplica protocolo de higiene y seguridad tanto al recinto como a manipuladoras de alimento y aproximadamente desde el mes de agosto se realizara evaluación nutricional mensual de las y los jóvenes.

En virtud de lo descrito se considera que el trabajo de la nutricionista cubre las necesidades de este Centro y no se justifica una permanencia de jornada completa.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1.- Sólo en relación infraestructura, pocos lugares físicos para atención, teniendo una sala donde atiende la psiquiatra y un par de cubículos aislados por una cortina y un mueble, donde es posible escuchar hacia dentro o fuera.

Debido a lo reducido de la infraestructura del Centro no es posible habilitar más espacios destinados a Programa de Drogas, sin embargo, cuando profesionales del Programa requieren utilizar espacios distintos a los asignados, previa coordinación se les otorga la facilidad de hacerlo.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1.- Ausencia de venusterio.

Dado que este Centro cuenta con espacios físicos muy limitados, se debe efectuar múltiples modificaciones a la infraestructura para permitir el desarrollo de las actividades requeridas por las y los adolescentes. De acuerdo a lo anterior, se ha proyectado habilitar en el mediano plazo, un espacio para venusterio que cumpla con los requerimientos necesarios.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO CERRADO CRC DE SAN BERNARDO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.- La cantidad de jóvenes en actual cumplimiento, que supera con creces el número de plazas.

Respuesta:

Efectivamente la población del centro sobrepasa la capacidad para la cual fue construido, situación que ha sido permanentemente informada y abordada con todas las instancias responsables. A pesar de ello debe dejarse de manifiesto que si bien la sobrepoblación se mantiene, ésta porcentualmente ha disminuido. El año 2010 a Junio se contaba con 230 jóvenes, el año 2011 con 261 y el presente año con 210. Es decir, actualmente el centro cuenta con un 35% de sobrepoblación, lo que denota una baja sustancial en comparación a misma fecha del año anterior donde la sobrepoblación alcanzó un 68%. Lo señalado ha sido posible tras generar una estrategia regional de readecuación del circuito, y del proceso técnico que se lleva con cada joven, logrando aumentar las sustituciones de los mismos y habilitando 20 nuevas plazas en el CIP CRC Santiago a contar de Octubre del año 2011. Sin embargo la sobrepoblación sigue siendo un eje de trabajo y preocupación constante que se aborda a nivel regional y desde la instancia nacional.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1.- Se mantiene la situación de falta de un medico y psiquiatra permanente centro.

Respuesta:

A la hora de la visita de la CISC al Centro en este primer semestre de 2012 ya existía psiquiatra quien fue incorporada a funciones en Octubre de 2011, este funcionario realiza 26 hrs mensuales de atención y 3 de supervisión clínica: Así mismo una semana después de la visita se incorpora Médico General al equipo de trabajo, teniendo actualmente el equipo completo de salud según la iniciativa 2 de Plan Joven. Este Médico General realiza 15 hrs mensuales de atención, quien además entrega orientaciones técnicas sobre la dirección de enfermería.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1.- Las condiciones de los jóvenes son paupérrimas, sectores con mucha humedad, no cuentan con calefacción, los baños están en pésima condición, infraestructura rayada, poca actividad de talleres, patio sucio.

Respuesta:

En estos últimos semestres ha existido una preocupación importante por aumentar el estándar de habitabilidad del Centro, en especial todo aquello que tenga referencia con la convivencia del joven. En este marco es que se han reparado el 100% de los baños del centro, arreglando la totalidad de la evacuación de aguas servidas lo cual implica una evacuación adecuada de las mismas. Así también los baños se repararon y remozaron en su totalidad, contando actualmente con baños totalmente operativos y funcionales. También se han pintado todos los dormitorios y salas de clases, donde existe una planificación semestral para esta actividad.

Las condiciones de humedad en algunos sectores del Centro se intensifican producto de la humedad propia del sector de San Bernardo, cómo también el tipo de construcción y la alta demanda del inmueble debido al hacinamiento. Sin embargo, todo taller del Centro se encuentra abastecido con calefacción, y además este invierno administración ha redoblado esfuerzos por abastecer espacios de colegio. Los espacios comunes y dormitorios no son abastecidos con calefacción por razones de seguridad debido a que a que es estricta la norma de que no existan elementos combustibles a la hora del encierro, sin embargo las habitaciones se calefaccionan naturalmente por ocupación. Cabe consignar además que como una medida paliativa en invierno, es que se ha dispuesto de manera permanente la entrega de leche caliente al ingreso a pabellón de parte de los jóvenes y el calefaccionar los dormitorios desde la entrada una vez los jóvenes se encuentran en sus pabellones. Así mismo se asegura diariamente que cada joven tenga sus frazadas y se verifica que tengan las suficientes de acuerdo a la estación o temperatura.

A mediados de semestre se ha generado un plan de mejoramiento de las condiciones de los jóvenes, que tiene énfasis en baños y dormitorios teniendo por objetivo establecer de modo permanente una habitabilidad adecuada. Este plan contempla pintura en la mayoría de espacios comunes y dormitorios, así como una planificación clara y estricta acerca de los hábitos de cuidado de estos espacios. Dentro de este último punto, y debido a la nueva distribución de jefaturas técnicas del centro, se ha proyectado reevaluar la rutina de cada una de las casas, y que esta contemple permanentemente las actividades de aseo en los espacios comunes (pabellones, patio, salas de clases, etc.) y la verificación de estos a partir de Educadores responsables quienes deberán consignar su participación dentro de las responsabilidades que los jóvenes adquieren para la mejor convivencia de casa. Además la implementación de este sistema estará verificado por Equipo Directivo.

2.- Lo que más demandan los jóvenes es calefacción, el trato digno, la posibilidad de poder ellos mismo hermosear las piezas.

Respuesta:

Referente a la calefacción, este ha sido un punto de difícil solución debido a las condiciones de seguridad, principalmente por los riesgos que existe con el gas licuado que es forma más posible de utilizar. Sin embargo, se han hecho esfuerzos por calefaccionar los pabellones desde su entrada, de tal modo de irradiar calor. Esto se realiza a partir de las 18:15 hrs. una vez que los jóvenes se encuentran en el pabellón. Como se señala en el punto anterior, además se entrega leche caliente a las 18:45 aprox. en todas las casas con el fin de que exista un elemento que tempere la estadía de los jóvenes.

Anualmente se refaccionan y pintan los dormitorios, siendo los meses favorables los primaverales y veraniegos por la fijación de la pintura en su secado. Este semestre se encuentra contemplado comenzar con este proceso en septiembre, donde se asignarán pinturas a todas las casas del centro. Con el fin de que este proceso sea participativo, como en semestres anteriores, coordinador de cada casa realiza una encuesta con los jóvenes, quienes acuerdan el color para las paredes y espacio que se pintará, dentro de los parámetros permitidos. Así también este semestre se implementarán incentivos en el cuidado de espacios.

3.- Casa 5: Jóvenes con amplio castigo, al momento de la visita las piezas estaban cerradas y el olor que emanaba era insoportable, insalubres, con un olor a orina y feca.
Respuesta:

Los Jóvenes en casa 5 se encuentran segregados bajo el artículo N°75 del reglamento de la Ley 20.084, y por lo tanto no es una casa de castigo, donde este tipo de medidas no se aplican actualmente en el centro. Así también, producto de la bajas opciones de segregación en el Centro dados sus pocos espacios y pocos M2 construidos, es que algunos jóvenes se encuentran en esta casa mientras se gestan nuevas opciones para su dificultad particular (dificultad de convivencia, amenazas de otros, gestiones de traslado, etc.), lo cual no supera los límites legales actualmente, ya que estos cuentan con actividades en sus casas de origen a través de su incorporación progresivamente en estas. Actualmente se encuentra una Jefatura Técnica dedicada a resolver esta problemática y a estar monitoreando constantemente desde los aspectos técnicos hasta las condiciones de calidad de vida.

Actualmente esta casa cuenta con una rutina establecida, la cual contempla las 4 comidas diarias al igual que las demás casas, así como también una rutina de aseo diaria, tanto de los espacios comunes como de cada uno de los dormitorios. Estas actividades dan pie para certificar que las condiciones señaladas en esta observación no se den, donde diariamente se vela por un estado salubre y adecuado de estas dependencias. Así también es importante señalar que a comienzos de año se repararon en un 100% los baños de esta dependencia, así como también se pintó todo el frontis de este espacio. Para este semestre se encuentra programado pintar dormitorios y comedor.

4.- Casa 4: Jóvenes en periodo de encierro ante que los demás jóvenes, por lo que manifiestan los educadores, es por la visita, lo cual causa extrañeza, ya que los demás pabellones no estaban en encierro los jóvenes.

Esta casa no cuenta con iluminación, solo hay una ducha buena y un baño, para todo el pabellón, no cuenta con sala de entretención o donde ellos puedan ver TV.

Respuesta:

Todos los jóvenes de las casas entran a encierro en el mismo horario en todo el centro, algunas veces existiendo diferencia dependiendo del ritmo en el cual se tiene acceso a los comedores para la Cena o algunos procedimientos que pudieron demorar las actividades. Casa 4 cuenta con iluminación en patios y en sus dos pabellones. Además, ambos pabellones, tanto del primer y segundo piso, cuentan con sala de TV, como también cada uno de los pabellones con sus baños correspondientes, donde cada uno cuenta con 3 duchas, 2 WC y un urinario múltiple, todos en funcionamiento. Cabe señalar que a fines del 2011 se repararon el 100% de los baños del centro, lo cual hasta el momento ha permitido un funcionamiento adecuado de estos servicios.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1.- Se constatan cámaras sin mantención; algunas con imagen borrosa; una apagada; a veces se van todas a negro.

Respuesta:

Desde el 2011 se ha solicitado una reparación general del sistema de tecnovigilancia del Centro, donde en Noviembre de 2011 se tuvo visita de encargado de estos sistemas de Dirección Nacional de Sename comprometiéndose gestiones sin resultados positivos hasta ahora. Se han solicitado por diversos medios estas reparaciones, siendo las últimas solicitudes formales los memorándum N° 276 del 6 de junio de 2012 y el memorándum N° 330 del 12 de julio de 2012. La mantención del sistema está en manos de una empresa externa por licitación y es en ese sentido se ha enviado documentación para buscar modos de aceleramiento de los procesos que ello implica, lo cual actualmente no se está cumpliendo.

2.- Torres muy distanciadas entre sí. Se trabaja para superar punto ciego de una de las torres respecto de instalaciones nuevas.

Respuesta:

Este punto ciego, así como la situación general del centro, es un problema sistémico general que implican varios recursos para su solución definitiva. En este sentido se hizo la solicitud a las autoridades nacionales a través de memorándum N°274 del 6 de junio de 2012, así como memorándum N°275, del 6 de junio de 2012, donde se solicita cierre del terreno del centro y aumento de altura de cierre perimetral a través de mayas respectivamente. El Centro ha implementado como remedial temporal la implementación de focos en el punto ciego, así como direccionar cámaras de seguridad a este sector.

Cabe señalar que se ha instruido a jefa Administrativa monitorear de modo permanente el progreso de estas gestiones, con el fin de encontrar prontas respuestas desde las instancias a las que se ha elevado la solicitud.

3.- Se constata que existen algunos colchones en mal estado.

Respuesta:

Los colchones del Centro se renuevan periódicamente, entre los meses de Mayo y Junio se han cambiado más de 75, teniendo como instrucción los coordinadores la renovación inmediata una vez detectado su deterioro. Así también se ha generado una rutina semanal que verifica el estado de los dormitorios en especial colchones, con el fin de que exista una reposición permanente. Dentro del sistema implementado de buen uso de las dependencias, el cuidado de los colchones está contemplado, procurando que este sistema sea permanente y periódico. Sin embargo también es importante mencionar que en muchos casos los colchones son destruidos por los jóvenes con el fin de esconder objetos prohibidos en su interior, por lo que actualmente se están realizando múltiples esfuerzos para que el recambio sea efectivo y que exista un cuidado de estos últimos. Actualmente se puede verificar que todos los colchones y ropa cama del centro se encuentra operativa y sin deterioro evidente.

4.- Se observan contradicciones respecto de un pronto trabajo mancomunado de Brigadas contra Incendio de Genchi y Sename.

Respuesta:

La brigada de incendio encargada de reaccionar ante emergencias es la BIG (Brigada de Incendios de Gendarmería) la cual tiene por responsabilidad realizar la primera reacción ante situaciones de incendio antes de la llegada de bomberos. Además existe personal capacitado en la reacción ante incendios de parte de Sename, el cual se pondría a disposición de esta brigada en caso de emergencias graves y no descuidando las labores propias. Mensualmente se constituye la Comisión de Emergencia y Seguridad (CES) del centro, en la cual se verifica y coordinan este y otros elementos que se relacionan con la seguridad y posibles episodios de emergencia entre los distintos actores intervinientes del centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

1.- No hay en este momento reglamento interno. Se está elaborando uno nuevo que regirá a partir del mes de julio 2012, lo que lleva a que el procedimiento se haga de la siguiente manera: el personal encargado de casos se lo hace saber (reglas y sanciones en caso de vulneración) al momento que el joven es ingresado al recinto.

Respuesta:

Existe reglamento interno, el cual fue difundido por Director Nacional de Sename y se entregó una copia de este reglamento a la CISC. A la hora de la visita se informa que abogada del Centro estaba en el período de difusión de este reglamento en los equipos de trabajo, lo cual se encuentra programado en el Plan de Trabajo del Centro (CDC), y que a partir de Julio comenzaría la segunda etapa de implementación propiamente tal, la cual durará el semestre en curso, y que tiene como objetivo el conocimiento acabado de los jóvenes y aplicación en el Centro.

2.- En relación a observaciones anteriores, esta comisión constató que han aumentado considerablemente la cantidad de jóvenes sancionados durante el primer trimestre del año en curso.

El día de la visita había 6 jóvenes segregados en casa 5 por motivo de sanciones, ese mismo día, previo a la visita, se habían levantado 4 sanciones.

Respuesta:

El primer trimestre de 2012, se consideraron como Faltas Graves en 105 casos, que en comparación al mismo trimestre pero del año 2011 bajó un 43%, ya que existieron 187 casos en ese período.

Además se ha podido apreciar que referente a las faltas graves los jóvenes menores de edad han disminuido su participación en este tipo de faltas, a medida que transcurre el tiempo. Es así que en el 2º Trimestre de 2011, el porcentaje de jóvenes menores de edad que se veían involucrados en eventos de infracción al reglamento interno era de un 70% mientras que este año en igual período llegaron a tener un 43% de participación en las Faltas Graves.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1.- Todavía no se cuenta con acreditación.

Respuesta:

Una vez cubierto el equipo profesional mínimo para el funcionamiento de enfermería (Médico y Enfermera), este tiene como meta a mediano plazo la acreditación de esta unidad. Ambos profesionales recientemente se han incorporado, quienes forman parte de los requerimientos para la acreditación.

2.- El examen médico consiste básicamente en la constatación de lesiones, situación que se mantiene desde la visita anterior.

Respuesta:

La reciente llegada del Profesional Médico al CRC busca implementar una atención propia de esta disciplina, buscando complementar la actividad realizada anteriormente por Paramédicos.

3.- Se observan intentos de suicidio sin una política explícita de detección, seguimiento y estrategia de intervención en esos casos, lo que es grave es que en el informe anterior se indicó que los funcionarios habían recibido capacitación para el desarrollo de protocolos de parte del hospital Horwitz.

Respuesta:

El equipo psicosocial, cuenta con capacitación de intervención en crisis, la cual además ha sido entregada por Universidad Católica, además de implementar de modo escrito los procedimientos que este equipo realiza a la hora de pesquisar ideación suicida y la intervención preventiva en estos casos. No obstante lo anterior, equipo de salud de enfermería recientemente constituido se encuentra trabajando en la implementación de flujograma explícito de estos procedimientos desde enfermería.

4.- La visita inspectiva del Servicio de Salud dejó una serie de actividades pendientes que deben ser solucionadas para lograr una atención adecuada, la que debe ser certificada a través de la acreditación del MINSAL. Entre otras destacamos la ausencia de un área limpia, la ausencia de equipos para esterilizar medicamentos, los equipos de calor seco no tienen la mantención técnica correspondiente.

Respuesta:

Todos estos puntos están siendo abordados por el nuevo equipo de trabajo de enfermería, en conjunto con jefatura Técnica. Cabe destacar además que profesional de Dirección Regional Patricia Ramirez se encuentra dedicada a apoyar estas gestiones, con el fin de que los puntos necesarios para lograr acreditación encuentren acogida también en instancias institucionales a nivel regional.

5.- No existe un manual de procedimientos y organización.

Respuesta:

Todos estos puntos están siendo abordados por el nuevo equipo de trabajo de enfermería, en conjunto con jefatura Técnica.

6.- La sala no tiene depósito de lavado profundo, no hay lugar para lavar insumos. No existe carro de paro, no hay termómetro para medicamentos.

Respuesta:

Muchos de los elementos señalados son parte de los criterios a superar para la acreditación de enfermería. Referente a carro de paro, aunque idealmente todo establecimiento de salud lo debe tener, este no ha sido un elemento considerado para esta enfermería actualmente debido a que no existe un médico 24 hrs. para su utilización. Además, la utilización de este dispositivo es propio de las unidades de primera reacción (SAMU) dentro de los protocolos de procedimiento Minsal, lo cual se ha visto con estas instancias.

Se está implementando una nueva bodega de medicamentos que se encontrará al exterior del perímetro de seguridad, con el fin de dar mejor resguardo y control de esta, así como también implementar las condiciones necesarias en estantería, acopio y control de temperaturas.

7.- Se observó una gran cantidad de jóvenes con prescripción de psicotrópicos. 23 están en el programa que se adjudica con fondos del SENDA y 52 no están en ese programa y están bajo la supervisión de SENAME. Eso significa que un total de 75 jóvenes sobre 208 adolescentes reclusos en el centro utilizan estos medicamentos, es decir el 36%.

Respuesta:

Efectivamente esta es la cantidad de jóvenes bajo tratamiento de medicamentos, los cuales se encuentran bajo supervisión por los psiquiatras respectivos, donde cada uno cuenta con espacios de supervisión individual de tratamiento y de supervisión clínica con equipos interventores.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1.- La oferta, en su amplia mayoría, no se encuentra asociada a un modelo de intervención predefinido.

Respuesta:

Se han hecho los esfuerzos para que la oferta programática actual esté lo más acorde posible al modelo de intervención del Centro, en directa relación con las OOT 2012. Sin embargo son necesarios diversos ajustes importantes, para los cuales se han redistribuido las funciones de las jefaturas técnicas de tal modo que una de ellas se centre en la Re implementación de la oferta, en conjunto con un equipo de apoyo de dos Terapeutas Ocupacionales y en conjunto con Coordinadora Educativa del Centro. Además se ha incorporado desde el mes de mayo proyecto de integración dirigido a jóvenes con necesidades educativas especiales, lo cual ha sido un esfuerzo para que exista coherencia con los Planes de Intervención.

2.- La participación es aleatoria e irregular.

Respuesta:

La participación en cada uno de estos espacios se encuentra claramente definida por la Coordinación Educativa y actualmente por Jefatura Técnica, bajo la directa información del equipo interventor de trato directo (ETD, Psicosocial), buscando que la participación en estos distintos espacios tenga relación con el proceso de reinserción social del joven. Aunque en algunos casos la adherencia al colegio no es la esperada, existen distintas instancias de retroalimentación que buscan que el joven pueda sobrellevar y remediar esta situación. Existe una retroalimentación mensual que se deriva a coordinadores y duplas psicosociales, además de Jefaturas Técnicas, con la cual se interviene para una mejora en la asistencia diaria a esta instancia educativa.

3.- La calidad de la oferta de talleres interna es variable.

Respuesta:

Los talleres del centro cumplen y entregan las ofertas que históricamente se han visto en el CRC, y actualmente el equipo de oferta programática se encuentra visualizando la renovación y optimización de estos a través de la mirada técnica de la Terapia Ocupacional.

4.- No se pudo verificar la participación real de los internos en las actividades propias de la escuela. Más bien queda la sensación de que la exigencia a este respecto es baja, lo que incide también en la calidad de la enseñanza que se imparte y en la pasividad que se logra.

Respuesta:

Actualmente existen matriculados 173 jóvenes del centro, lo cual implica un 100% de los jóvenes del centro que requiere educación formal. De este número un 73% (fines de junio) logra una asistencia entre el 80% y 100%, lo cual se monitorea a través de la plataforma Senainfo y que además se encuentra como un compromiso tanto del Plan de Trabajado anual (CDC) como también de metas de gestión (SIG).

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1.- Insuficiencia de personal tanto por un bajo número de contrataciones como por las constantes ausencias debido a la fatiga generalizada que presentan las manipuladoras.

Respuesta:

Actualmente la Central de alimentación se encuentra con número suficiente, pero no óptimo de funcionarios, donde se ha puesto en conocimiento de la necesidad de llegar a este número óptimo por la permanente demanda de este servicio. La fatiga se ha trabajado a través del análisis de sistema de turnos, así como un plan de autocuidado para este equipo.

2.- Camino no pavimentado contribuiría a la presencia de distintas plagas.

La pavimentación de este camino se ha gestionado a través de las distintas autoridades institucionales, locales y gubernamentales, sin tener resultados positivos aún. Actualmente el centro se encuentra gestando una solución provisoria y DRM una solución de mayor aliento con alcaldía y SERVIU.

3.- Durante la visita se observan cucarachas en algunas superficies.

Respuesta:

La plaga de estos insectos se ha controlado en el verano de 2012, existiendo un plan de fumigación especial de control para este año. Este plan, el cual ha tomado una empresa especializada, ha dado los resultados esperados de control, sin embargo sus resultados de exterminio total se proyectan para este segundo semestre 2012. El procedimiento implica la fumigación cada 15 días, combinando y cambiando venenos periódicamente para lograr que no exista un acostumbamiento del insecto.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1.- El trabajo entre distintas instituciones o programas involucrados, como SENDA, ACHNU, y ÁGORA, no se realiza con una coordinación óptima.

Respuesta:

Existe actualmente una mesa de trabajo coordinada por Dirección Regional, entre Senda y el Centro, en la cual se trabajan todos los tópicos referentes a las relaciones entre estas dos instancias, abarcando puntos de coordinación administrativa y técnica. También se ha implementado desde Dirección Regional una instancia de coordinaciones educativas de todos los centros de la Región Metropolitana, con el fin de trabajar puntos en común para la mejora de procedimientos y coordinaciones. Es así como el centro cuenta con la figura de coordinadora educativa, quien tiene a cargo coordinar con colegio Ceia El Prado y ACHNU, con el fin que la oferta de estos programas cumpla con los estándares debidos. Así también, actualmente se ha especializado la función de una Jefatura Técnica en prestaciones de salud mental.

2.- Sólo ÁGORA cuenta con un espacio exclusivo para la implementación del programa de tratamiento de consumo de drogas.

Respuesta:

Dadas las condiciones de muy pocos espacios de intervención en el centro, es que actualmente se está analizando la necesidad del uso de los pocos lugares existentes para este fin, donde por su escasez la tendencia es a la utilización de espacios comunitarios más que a la exclusividad. Sin embargo se ha mantenido la exclusividad con Ágora por acuerdos previos a nivel de una mesa Nacional y Regional.

3.- La casa 4, debido en parte al cierre inadecuado del perímetro del centro, presenta actualmente mayores conflictos por microtráfico de drogas, ingresadas al centro por vía aérea. La casa 2 por su parte presenta el mayor consumo de sustancias. La sustancia de mayor consumo en el centro es marihuana prensada. Además del ingreso aéreo Gendarmería informa de ingresos por parte de familiares de los jóvenes.

Respuesta:

Se han tomado distintas medidas ante estas situaciones, las cuales van desde medidas de seguridad como allanamiento general del centro (29.06.12) y utilización de perros antidroga de USEP, cambio de detector de metales, como solicitud de cierre del terreno del centro; así como también la intervención del modelo de intervención diaria de estas casas a través de Jefatura Técnica.

4.- La ausencia de personal femenino de gendarmería dificulta la revisión de visitas de dicho género quienes, según reporte de funcionarios del centro, serían quienes ingresan la mayor cantidad de elementos ilícitos.

Respuesta:

Según el reporte de Gendarmería y la constatación en terreno, existe una disposición permanente de personal femenino de Gendarmería para el registro de visitas, quienes realizan el registro según procedimiento, el cual, en algunos casos, es de igual forma vulnerado (el registro genital es solamente visual).

Este procedimiento se evalúa constantemente con el jefe de destacamento en las reuniones periódicas con él y en la Comisión de Emergencia y Seguridad, contando actualmente con dos funcionarias de gendarmería con dedicación exclusiva al allanamiento para visitas los días miércoles y domingo, con un total de 4 funcionarias para esta misión, y con la precaución de contar con a lo menos una funcionaria en cada turno (todos los días) por casos eventuales.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1.- Escasa visita de abogados defensores, de hecho, es llamativo que los jóvenes se acerquen a los integrantes de la comisión mayoritariamente para efectuar consultas jurídicas de sus casos. Señalan ello que el único que los va a visitar es el abogado defensor penal público de adolescentes de San Bernardo (quien los representa en las audiencias de ejecución de sanciones).

Respuesta:

Efectivamente la visita es baja de parte de defensoría. Actualmente defensoría se encuentra implementando estrategias de mayor acompañamiento a través de trabajadoras sociales y el análisis de caso con equipos psicosociales, así como equipo directivo sostuvo reunión con Encargado de Estudios de Defensoría, don Nicolás Orellana, con quien se sostuvieron acuerdos a partir de las necesidades de los jóvenes del Centro.

2.- En materia de venustero, al realizarse esto en la enfermería, existen inconvenientes cuando estas dependencias están ocupadas por pacientes, con lo que en definitiva este sistema comienza a diferirse a rangos de un mes y medio cada vez, lo que por cierto es un gran reclamo de los jóvenes.

Respuesta:

Se ha levantado la necesidad de la implementación de un nuevo espacios físicos mediante memo N° 036, del 24 de Enero de 2012, siendo esta una meta de Administración para el presente año, con el fin de mantener la continuidad de este espacio como un espacio de intimidad y de soporte en distintos jóvenes.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Respuesta:

A partir del 1 de Julio de 2012 se comienza a ejecutar un Plan de Mejoramiento en CRC San Bernardo, el cual consiste en diseñar cambios que impacten directamente en el funcionamiento diario del centro, los cuales se resumen en 4 proyectos que se superponen:

1.- *Redistribución de Funciones en Jefaturas Técnicas y distribución en Organigrama de Equipos dentro del Área de Tratamiento:*

Esta redistribución tiene como fundamento canalizar las funciones de las Jefaturas Técnicas en los dos grandes ejes de las Orientaciones Técnicas 2012: Proceso de Intervención Individual y Oferta Programática. Hasta el momento las jefaturas de CRC San Bernardo se han complementado dividiendo el centro en dos, donde cada jefatura administra la totalidad de los procesos, intentando ejercer control en todas las áreas, generándose una escisión de las gestiones más que un trabajo en conjunto.

La Redistribución de funciones es la siguiente:

- Jefe Técnico 1:
 - o Monitoreo de metas del Centro
 - o Implementación de OOT (análisis de caso, Ev. Diferenciada)
 - o Acompañamiento Psicosocial
 - o Ejecución PII y Proceso Jurídico
 - o Prestaciones de Salud Mental (Psiquiatra Centro y Ágora San Bernardo)
 - o Ingresos y Egresos (Estadística)
 - o Traslados

- o Intervención con Familiares
- o Enfermería
- o Venustero
- o Administración de Visitas
- Jefe Técnico 2:
 - o Implementación de OOTT (Oferta Programática)
 - o Ejecución de Oferta Programática
 - o Ejecución de Tutorías
 - o Implementación de Código de Convivencia
 - o Ejecución de Comité de Disciplina
 - o Coordinación ETD Diurnos – ETD Nocturnos
 - o Coordinación Oferta Colegio, ASR y Capacitación
 - o Coordinación Talleres
 - o Coordinación Capacitación
 - o Coordinación Deportes

Esta nueva distribución de funciones y nuevo Organigrama tienen como ventaja:

- Mayor complementariedad en funciones entre Jefaturas
- Complementariedad de Equipos de trabajo
- Claridad en equipos de los objetivos técnicos por su distribución
- Cambio de dependencia jerárquica pero no de puestos de trabajo (lugar físico)
- Descentralización de dependencia jerárquica de los equipos de trato directo y psicosociales de los coordinadores de casa
- Coherencia con OOTT 2012
- Posibilidad de trabajar la diferencia entre Segregación y Comité de Disciplina
- Posibilidad de mejorar la ejecución de Comités de Disciplina
- Integración de ETD Diurnos y ETD Nocturnos de modo Administrativo y Técnico

2.- Implementación de nuevos procesos de gestión administrativa:

Dado el ingreso de una nueva Jefa Administrativa, se busca implementar para este año nuevos procesos administrativos que busquen ordenar los procedimientos e incentivar la optimización de la utilización de los recursos. Para ello, este año 2012 los esfuerzos se centrarán en:

- Distribución y gestión Presupuestaria adecuada
- Procesos de gestión en SS.GG.
- Procesos de gestión en adquisiciones y bodega

3.- Satisfacción Usuaría:

Aunque es adecuado medir la satisfacción usuaria una vez que los cambios anteriores ya estén instalados, es que los procesos de medición de Satisfacción Usuaría serán implementados el año 2013, sin embargo es relevante comenzar a instalar ciertos elementos como lo es el contacto de la Dirección con los Jóvenes del Centro, por lo cual se calendarizará un encuentro mensual con jóvenes de una casa por vez, con el fin de establecer una retroalimentación directa.

4.- Clima Organizacional

CRC San Bernardo se ha caracterizado por un mal clima laboral, pero este no se ha medido directamente, como tampoco se han generado estrategias estables para incidir en este ámbito. Es por ello que se generarán cuatro actividades:

- Medición de Clima Organizacional (coordinación con DINAC)
- Actividades de Autocuidado por equipos
- Actividades de Autocuidado del Centro
- Desayunos de Dirección con equipos



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE DE 2012**

I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA DE SAN JOAQUIN:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.- Es posible detectar que la estadística; los datos personales y los ingresos al sistema; el número de causas y las fechas de ingreso y egreso del adolescente se efectúa de manera manual a través del sistema de fichas. (la que se adjunta al Informe).

En nuestro centro se usa sistema de fichas para agilizar el proceso, de información y/o respuestas que se requieren desde diversa entidades como Tribunales, Fiscalía y Defensoría; además existe un Libro Auxiliar de ingresos y egresos. Además un registro digital, que archiva separadamente los ingresos, estos datos son equivalente a una ficha de ingreso. Al igual que el resto de los centros, deben ingresar los datos al SENAINFO. En consecuencia:

1. El único registro formal y válido para el Servicio, es la información ingresada al sistema SENAINFO.
2. Todo registro anexo, es respaldatorio y depende de las necesidades del Centro; en el contexto de alta demanda de información.

2.- El número total de jóvenes al interior del Centro, se efectúa en una Planilla EXCEL.

En la misma relación del punto anterior se efectúa planilla Excel, como verificador de trabajo en casas, esta planilla debe ser modificada a diario y facilita el trabajo de los ETD, quienes no cuentan con PC, pues su principal función es estar en todo momento acompañando a los jóvenes en cada actividad y en el lugar que se encuentren. Además desde un punto de vista de formalidad, al ingreso de cada joven, todos sus antecedentes son ingresados a la base Senainfo, (actividad realizada por ingreso) información que se mantiene en línea con Dirección Nacional, se incorporan todos los antecedentes del joven y además durante el período de investigación, el responsable de caso y psicóloga deben ir complementando la información en dicha base; ingresando cada evento y/o avance en su respectivo proceso judicial y/o de reinserción; además para mayor seguridad y resguardo de la información en cada casa existe la carpeta individual (expediente judicial) con toda la información de la causa respectiva.

3.- Las salidas, tanto a Tribunales, Centros de Salud y salidas diarias; fecha de ingreso y egreso del mismo modo se efectúa de manera manual a través de una pizarra, donde se contabiliza a los internos y se deja constancia de su actual ubicación. Lo anterior constituye un sistema precario y de poca confiabilidad. Afortunadamente la persona encargada de la estadística es un funcionario que se desempeña en dichas funciones desde hace aproximadamente 17 años, lo que permite darle más eficiencia y control al sistema.

La pizarra es un elemento recordatorio del números de jóvenes presentes, además de considerar que las salidas a tribunal como los egresos, ingresos y todo otro movimiento, se conoce normalmente a través de oficios entregados por USEP, en forma manual y desde tribunales o CDC se recibe la información vía fax; es por todo esto que la planilla de salidas se va construyendo día a día.

Esta observación es muy similar en su contenido a la primera. La pizarra facilita la visualización y rapidez de la obtención de la información que está contenida en registros diversos. Por tanto, el uso de la pizarra es un instrumento facilitador de la gestión, de fácil acceso. Especialmente para los momentos peak de la jornada (entre las 08:30), en que se requiere entregar con rapidez a diversos requirentes el reporte de información contenida en la pizarra. Para otros funcionarios, el uso de otro sistema resulta más efectivo que la pizarra y entre ellos, existe un sistema digital (sistema digital existente que se envía a diario a otras área de intervención) . Por años se ha usado la pizarra; el uso de ésta es esencialmente para necesidades de dotación por casa, entrega de alimentos, número de jóvenes en tribunal, es un elemento auxiliar del trabajo operativo diario

En los centros de población numerosa se usa la pizarra.

4.- Atendido lo anterior, para ejecutar la orden de egreso de libertad, se debe consultar la Ficha, el Senainfo y el acceso parcial al SITFA (sistema informático del Poder Judicial), lo que hace precario el sistema.

Legalmente nosotros procedemos a dar libertades de aquellas causas que son ingresadas al Centro y sólo es factible revisar aquellas que han sido informadas por los diferentes tribunales de justicia, como una segunda IP, o bien se señala expresamente en la resolución respectiva el destino del joven una vez que ha logrado su libertad o cambio de medida cautelar en la causa que genera la IP. Por otra parte el acceso a SIAGJ (Sistema de apoyo a la gestión Judicial), es para ver el avance de las causas que se encuentran vigentes con IP.

5.- Se constata que no poseen acceso al Sistema del Registro Civil (monito web) para consultar otras causas u órdenes detención del adolescente que impedirían su libertad.

En la actualidad se cuenta con acceso al Sistema de Registro Civil para corroborar identidades, número de carnet y/o ubicar familiares de los jóvenes, este acceso está disponible sólo en oficina de estadístico del Centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1.- Centro mantiene situación de medico solo en forma externa con escasas horas asignadas.

En la actualidad se cuenta con 4 horas de médico semanal, que es aportado por el Consultorio del sector "Sor Teresa"; quien asiste una vez por semana para atención de jóvenes que requieren atención de medicina general; para cualquier atención de urgencia se debe acudir a los servicios de urgencia dispuestos por el Servicio de Salud, para lo que se cuenta con vehículo acorde al requerimiento.

2.- Misma situación se repite en el caso de psiquiatra, el cual es externo y tiene labores asignadas más bien en relación al programa drogas.

En cuanto a atención Psiquiátrica el centro cuenta con atención de ½ jornada de profesional del programa Senda; quien atiende principalmente las patologías asociadas a consumo problemático de drogas; además de esto se cuenta con 4 horas semanales de Psiquiatra para atender otras patologías.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1.- Falta de venusterio.

Por el momento el Centro no cuenta con habilitación para venusterio, pues se debe realizar estudio arquitectónico y presupuestario. La implementación de este espacio es un tema de interés para la dirección regional quienes han informado que se abordarán estrategias para dar pasos hacia su consecución en el segundo semestre del año en curso, programándose una primera reunión de los 3 centros privativos de libertad dentro del mes de agosto.

2.- Falta de oficinas y computadores para los coordinadores.

Cada casa cuenta con una oficina para ETD y Coordinador, por el rol del coordinador, que es muy operativo se han habilitados 2 puntos con PC para que puedan ser utilizados por ellos; uno en Ingresos y el otro en Oficina Jefatura Técnica

3.- Se requiere además la compra de más estufas para los jóvenes y su utilización efectiva cuando se requiera.

En la actualidad se cuenta con 2 estufas habilitadas por cada casa, además se ha provisto a cada joven de 5 frazadas por el período de invierno.

4.- Mantener en mejor estado las dependencias de segregación.

En la actualidad esta dependencia se encuentra pintada, limpia y ordenada, además de contar con mobiliario suficiente para su finalidad.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1.- Acceso de emergencia tapado con vehículos del personal.

Desde Comisión de seguridad se está trabajando un plan para utilizar de manera óptima el estacionamiento del Centro, permitiendo el ingreso de vehículo de emergencia, de ser necesario en todo momento, como así también facilitar el ingreso y salida de diversos proveedores, además se debe coordinar con Genchi el control y acceso del mismo. Se ha establecido una reunión para despejar este tema con Genchi para la semana del 30 Julio, fecha en que regresa de su feriado legal, Jefe de Destacamento; pues este es un requerimiento de Genchi, Comisión de Seguridad y Comité Paritario; por lo que se ha determinado como plazo máximo el 3 de Agosto.

2.- Falta de certificación de colchones.

Dado que la adquisición de los colchones se efectuó por vía central de nuestro Servicio, se ha solicitado disponer de la documentación que acredita la certificación de ignifugo y se espera disponer de ella a mediados del mes de agosto (17/08/12).

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1.- Se efectúa por los profesionales encargados, una reunión semanal por casa, a efectos de revisar los casos más relevantes en relación al aspecto disciplinario. Dicha reunión dura aproximadamente una hora y dicha finalidad es sólo conocer uno o dos casos en cada reunión, es decir dicha instancia no está estructurada sobre la base de la revisión constante de todos los casos a fin de analizar avances y/o retrocesos de los adolescentes, sino sólo aquellos casos "graves" por lo que la mirada de la misma instancia se hace desde un punto de vista negativo no existiendo, por ende, instancias para analizar detalladamente casos en que evidencian progresos o mejoras, con la finalidad de ir motivando y rescatando dichos avances.

La finalidad de esta reunión es poder compartir aquellas situaciones que conflictúan el normal funcionamiento de las casas (participa coordinador, ETDs, PIC, PEC, Programas de apoyo, Colegio y otros), por lo que su finalidad es informativa y resolutoria con relación a normativa interna. El detalle de la intervención así como la estrategia a seguir es responsabilidad de PIC, PEC y Coordinador quienes lideran los procesos de todos los jóvenes encargados de su casa. Por otra parte se ha comenzado a aplicar una guía diferenciada a cada joven para mejorar la calidad de la información y posterior intervención. Considerando el número de jóvenes que ingresan a San Joaquín es fundamental el rol del 2° Jefe Técnico, quien en coordinación y en conjunto con supervisión regional están instalando procedimientos de seguimiento y monitoreo de los casos independiente de lo críticos que pudiesen ser.

2.- En relación a la formación del comité de disciplina, se advierte la dificultad en la práctica de que sea el mismo equipo que interviene a los adolescentes el que a su vez los evalúa y sanciona. Esta comisión, estaría conformada por coordinadores, educadores, PEC y PIC.

Participan en cada comité de disciplina aquellos funcionarios que corresponde a las orientaciones técnicas del Servicio, como así también aquellas señalados en el reglamento de la ley 20084.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1.- La unidad no está acreditada por el MINSAL y no se despliega ningún esfuerzo por alcanzar este objetivo.

Se han realizado las gestiones necesarias para acreditar la enfermería, sólo se encuentra pendiente la acreditación del recurso humano (profesional de la salud), quien se hace cargo de la dirección técnica de la misma; es por lo anterior que se ha integrado durante este período un enfermero universitario y cuya tarea prioritaria es obtener la acreditación Sanitaria.

2.- La ficha médica utilizada para el ingreso se orienta a la constatación de lesiones y no al seguimiento de un paciente en este rango etario tal como lo aconseja la OPS. Además no se observa la implementación de medidas destinadas a utilizar en un plazo la ficha CLAP tal como se indica que se hará en las 11 medidas de reinserción social anunciadas por el Ministerio de Justicia.

En este sentido y con clara intención de profesionalizar el área se ha incorporado profesional del área de salud; este cargo se enmarca dentro de las 11 medidas de reinserción social; pero es importante considerar que los jóvenes ingresados a CIP San Joaquín, se encuentran en internación provisoria, en donde su permanencia en promedio No supera los 4 meses y se debe intervenir en el marco legal de principio de inocencia.

3.- La cantidad de horas psiquiátricas es insuficiente en relación a la demanda.

Lo anterior se encuentra en proceso del programa de drogas "Tierra Esperanza", quienes realizan gestiones institucionales para lograr aumento de plazas, en la actualidad y con la solicitud de parte de la dirección del Centro, se debe proceder a derivar los casos egresados del centro con los organismos correspondientes, utilizando así las 68 plazas vigentes sólo con jóvenes internos en el Centro.

4.- Si bien no podemos hablar de 1 área de salud mental, creemos importante que se considere como instancia de coordinación con el resto de actividades del centro. De acuerdo a lo observado y lo que consta en los escasos registros disponibles (las fichas médicas contienen muy poca información) la orientación de la atención en salud mental fuera del programa de SENDA está excesivamente centrada en la prescripción de medicamentos, no se observan indicaciones relacionadas con otros ámbitos que pueden afectar a jóvenes con trastornos de salud mental para abordar problemas de aprendizaje relacionados con déficit atencional, problemas de adaptación al encierro u otros más graves, que pudieran interferir en el buen desarrollo de actividades educativas o su participación en talleres laborales o prelaborales.

El reciente ingreso de un enfermero universitario al área, tiene como finalidad poder coordinar las actividades internas y externas del Centro, desde la elaboración de protocolos y procedimientos, como así también la necesidad de revisar los tratamientos implementados y el necesario seguimiento en cada caso; lo anterior se traduce una mejor atención individual, considerando a cada joven como una realidad particular y esto requiere un grado de especialización no sólo en la medicamentación, sino que además el apoyo de otros profesionales como enfermero Universitario y terapeuta ocupacional (recurso humano existente hoy en el Centro). Este no es solo un aspecto que pase sólo por incorporación de un enfermero sino por una visión técnica integral de cada joven. En ese entendido estamos trabajando en conjunto con los diferentes interventores internos (colegio, Programa Drogas, ASR) y externos (Udac; Hospital Horwitz), además de la incorporación de Terapeuta ocupacional, se espera optimizar los recursos que en coordinación con el área de Salud Mental, pueda favorecer en forma integral el proceso judicial y biopsicosocial de cada joven que ingresa a San Joaquín.

5.- No se observa un manual de procedimientos, ni normas de farmacia y expendio de medicamentos.

6.- No existen protocolos de detección, diagnóstico, atención y derivación en salud física o mental.

7.- No se hace un uso adecuado de los beneficios de salud asociados a las Garantías Explícitas de Salud - GES. Lo que implica que el acceso a especialidades médicas es limitado. Se argumenta la lentitud del sistema, creemos que si no se presentan las solicitudes a través de los canales formales no se tendrá el acceso correspondiente.

Para dar respuesta a los puntos 5, 6 y 7 desde el nivel central y en concordancia con las 11 medidas para la reinserción social se encuentra en proceso de contratación un terapeuta ocupacional, además del enfermero Universitario y por la misma vía se está en consulta a Dirección Nacional (departamento de personas) para poder contratar Médico general a lo menos 15 horas semanales y así dar un plus a toda el área de salud del Centro. En la actualidad se utiliza como base de derivación consultorio Sor Teresa, quien realiza la atención Primaria de Salud (se cuenta con 2 horas de médico de Consultorio) y en urgencia Hospital Barros Lucco; por lo tanto se da una adecuada utilización de la red pública de salud; además todos los jóvenes ingresados a San Joaquín cuentan con este domicilio Legal, por lo que deben ser incorporados al Consultorio del sector; por otro lado cuando se requiere un examen específico o bien su tramitación tiene un tiempo prolongado de espera se recurre a gastos de atención particular, para dar una mejor atención a nuestros usuarios.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1.- No se consideran aspectos relacionados con la situación de encierro, déficit de aprendizaje y trastornos de salud mental en los procesos educativos formales y de formación laboral o pre-laboral.

En la actualidad, se ha generado una coordinación entre el colegio Pestalozzi y el programa de Apoyo Socioeducativo a la Reinserción (ASR), con la finalidad de diagnosticar a los jóvenes una vez que ingresan al centro y poder trabajar desde el ASR la nivelación y motivación de algunos jóvenes, que por diversos motivos es muy difícil que puedan integrarse al aula de manera normal.

2.- No es aconsejable tener una mirada sobre lo "educativo" como si fuera posible aplicar las mismas estrategias pedagógicas que en una escuela del exterior. Los objetivos planteados parecen razonables, sin embargo esto son difícilmente alcanzables en la medida que no se aborde en forma complementaria los restantes aspectos señalados, lo que exige necesariamente una mirada integral. Esto se considera especialmente relevante para las casas más complejas del centro, de acuerdo a las definiciones establecidas por el mismo. La coordinación con salud mental es fundamental en ese sentido, existen 61 adolescentes medicados con psicotrópicos, es decir prácticamente un 30% del centro, el uso de estos psicofármacos es indicativo de la presencia de diferentes trastornos en salud mental y requiere un abordaje especial en este ámbito.

La particularidad del Centro y de los usuarios del sistema requieren necesariamente de una mirada educativa que sea capaz de integrar a todos los actores involucrados, es en este sentido que se ha avanzado para lograr coordinaciones cada vez más efectivas con diversos estamentos del Centro, ya sean internos o bien con programas colaboradores (Colegio Pestalozzi, Programa Drogas, Programa Apoyo Escolar, Jefatura Técnica, Enfermería y Profesionales de casa). Es en esta búsqueda constante de respuesta para los jóvenes ingresados a San Joaquín, que el programa escolar debe ser revisado constantemente, pues además de las dificultades generales de los adolescentes, que ingresan con una escolaridad desfasada para su rango etareo, es fundamental considerar el período de permanencia en el Centro, toda vez que rara vez alguno de los jóvenes alcanza a estar un período escolar (Marzo a Diciembre). Es por lo anterior que los planes y programas utilizados por el colegio son modificados y adaptados a nuestra realidad. Respecto a la aprensión de que el 30% de nuestros jóvenes está medicado; esto corresponde en su mayoría a aquellos que pertenecen al programa de Drogas por lo que el consumo de psicotrópicos obedece a un proceso gradual de desintoxicación.

3.- Los espacios destinados a capacitación laboral y apresto se encuentran al interior de las casas. Son espacios pequeños, donde se acumula una gran cantidad de materiales que hacen difícil el trabajo, no se puede disponer de materiales.

Se da la mayor utilidad posible a cada espacio físico, pero siempre es necesario redefinir espacios y crear conciencia tanto en funcionarios como en jóvenes sobre la movilidad de los mismos, siempre teniendo a la vista el bien común. Desde otra perspectiva, se encuentra aprobada la construcción del 2º piso del colegio Pestalozzi (FNDR), lo que aumenta ostensiblemente la cantidad de metros cuadrados construidos para ser utilizados por los jóvenes.

4.- Se nos señala que existe un 40% de repitencia. Es una cifra muy alta que probablemente se deba a problemáticas que no han sido abordadas ni diagnosticadas.

Situación Escolar Final año 2011

		Matricula total Anual	Retirados	Con situación final	Promovidos	Repitencias	% de repitencia x curso
1er NB	A	25	17	8	3	5	62,5
	B	37	26	11	2	9	81,8
2do NB	A	45	26	19	11	8	42,1
	B	45	28	17	9	8	47,1
3er NB	A	33	21	12	8	4	33,3
	B	25	16	9	6	3	33,3
	C	74	57	17	7	10	58,8
	D	58	39	19	10	9	47,4
1er NM	A	37	25	12	6	6	50,0
	B	39	27	12	10	2	16,7
	C	28	19	9	8	1	11,1
	D	45	28	17	13	4	23,5
	E	27	17	10	8	2	20,0
	F	56	37	19	9	10	52,6
2do NM	A	23	17	6	5	1	16,7
	B	34	25	9	8	1	11,1
totales		631	425	206	123	83	40,3
%					59,7	40,3	

Con respecto al Porcentaje de repitencia, del año 2011, podemos detallar que en el caso de los dos cursos que tienen más alto índice de repitencia, (62,5% y 81,8% respectivamente) corresponden al Primer nivel de Enseñanza Básica. Estos datos inciden directamente en el porcentaje general de repitencia o aprobación de los jóvenes del centro.

El Primer Nivel Básico, considera a los jóvenes que nunca asistieron al colegio, o que no lograron finalizar exitosamente el 4to año básico. Por lo tanto los niveles de retraso, tanto en los aspectos cognitivos y académicos son considerables. Si tenemos en cuenta que un niño a los 10 años debiese estar cursando el 4to básico, y que en el CIP San Joaquín, un joven tiene hasta 18 años al estar en el Primer Nivel Básico de Adultos, su rezago escolar, es hasta de 8 años.

Por otra parte, por lo general el periodo de internación provisoria de los jóvenes no es suficiente para alcanzar los objetivos establecidos en los contenidos mínimos obligatorios de la Educación de Adultos.

En relación a los otros cursos que también tienen altos índices de repitencia (3er NB "C", y 1er NM "A" y "F") coinciden con las casas que tienen mayor rotación de jóvenes, lo que implica, como ya se hizo mención en el párrafo anterior que en el periodo desde el ingreso del joven hasta la finalización del año escolar, no logra aprobar.

Por último es importante hacer mención, que los jóvenes estén matriculados en el colegio, y asistan a clases de forma regular no tienen como consecuencia automática, aprobar el año escolar, dada las realidades antes señaladas. Es importante considerar la estructura del colegio, que fortalece la importancia de asistir a la escuela y del interés de seguir revisando y mejorando metodologías de enseñanza-aprendizaje en pro de las necesidades de los jóvenes que ingresan al centro.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1.- Aspectos negativos en la cocina no se presentan, sin embargo, conversando con los jóvenes, estos manifiestan que la cantidad de comida no es suficiente para sus necesidades.

Este es un tema propio de la edad de los jóvenes y en reuniones de trabajo, se ha procedido a aumentar el gramaje en las preparación de la alimentación; además se proveen 5 comidas al día a cada joven con un aporte nutricional por sobre las 3200 calorías; en consecuencia que dentro de las 11 medidas para la reinserción, se solicita asegurar 4 comidas diarias y un aporte nutricional de 2800 calorías. Lo anterior no considera la cantidad de dulces, galletas, bebidas y otros que trae la familia a los jóvenes durante las visitas.

2.- Al concurrir las familias a visitarlos les entregan comida chatarra.

Es complejo intervenir el lo que trae la familia a los jóvenes, pues estos elemento NO constituyen elemento prohibidos, ni restrictivos de ingreso, según normativa legal, pero independiente de lo anterior, se ha procedido a realizar un análisis de índice de masa corporal, para evaluar la condición nutricional de cada uno de los jóvenes y así dar inicio a campañas de alimentación sana y cuidado del cuerpo, entre otras con las respectivas familias para ayudarlos a tomar consciencia y a su vez incorporar otras formas de expresar afecto con sus hijos o familiares.

3.- Contratación de una nutricionista.

El servicio cuenta con nutricionista a nivel regional, quien supervisa y orienta en la alimentación que se entrega lo jóvenes del Centro, esto a partir de la elaboración de minutas, que considera entre otras variables: sexo, edad, condiciones encierro, ansiedad y otras. También se realizan supervisiones en terreno para chequear condiciones de higiene y capacitación al personal de alimentación.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1.- Es necesario ampliar la cobertura del programa a fin de que la mayor parte de los jóvenes participen en tratamientos. A su vez, aún existe consumo al interior del recinto.

Con respecto a la cantidad de vacantes existentes para el programa de Drogas, dependiente de la fundación "Tierra Esperanza", a la fecha asciende al número de 68 plazas, lo que a veces se ve sobrepasado, por el número de derivaciones solicitadas por profesionales de Sename; para responder a esta problemática se han generado reuniones de coordinación entre el programa y jefatura técnica, analizando cada caso y comprendiendo que es necesario utilizar la totalidad de las plazas existentes al interior del Centro; es así como se han disminuido la cantidad de plazas utilizadas por jóvenes que han egresado y se mantenían en calidad de seguimiento, impidiendo el ingreso de otro joven al programa; por otro lado siempre ha existido la voluntad y el acuerdo que un caso de extrema necesidad siempre será atendido por la fundación, esto es independiente del número de plazas utilizadas; por otra parte la fundación "Tierra Esperanza", ha comenzado a gestionar un mayor número de plazas para atención de su programa. Con respecto a todo programa de rehabilitación en drogas, se requiere de la voluntariedad de los usuarios y en un contexto de privación de Libertad, este principio básico, generalmente no se cumple, es que se han generado situaciones como lanzamiento de objetos desde el exterior con droga en su interior, burlar los controles de seguridad de gendarmería para ingresar droga, celulares y otros objetos prohibidos de ingreso por ley, pero cada vez que los jóvenes son sorprendidos consumiendo alguna sustancia que puede ser droga, se procede según lo establecido por el artículo 173° CPP.

2.- No obstante lo anterior, las motivaciones del joven a participar de un tratamiento dicen relación con obtener algún tipo de beneficio en el juicio y no es rehabilitarse por lo que al obtener su libertad no sigue en tratamientos.

Esta es una respuesta frecuente en un proceso de investigación por la comisión de un crimen, pero es en este mismo contexto que el programa de drogas y profesionales de Sename utilizan como puente para trabajar la motivación; el darse cuenta y lograr adherencia a tratamiento.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

1.- Existen 4 salas de visitas para abogados, una de las cuales es una sala de reconocimiento para diligencias de investigación, la que se utiliza para dichos efectos. Dos de ellas se observan sin aseo, ya que se constata que en el suelo se encuentran bolsas de galletas, sucias y una bolsa de supermercado con ropa.

Se trabaja en la mantención y habilitación del sector para que esté en óptimas condiciones y sea un lugar agradable para el uso de los diferentes profesionales que ingresan al Centro, con respecto a la suciedad se supervisa constantemente el cumplimiento de la instrucción al respecto. Se mantiene una ruta de aseo constante en el sector, que es realizada por funcionarios de Sename, encargados de aseo. Las salas están disponibles en todo momento para la asistencia de abogados, pues no se puede coordinar la visita de éstos a sus clientes.

2.- El Registro del sistema de visitas por parte del abogado, se realiza en un Libro sólo para la visita de los abogados de la Defensoría Penal Pública. No existe registro de ingresos para abogados particulares.

Se habilitará Libro de Registro para Abogados particulares y/o licitados; registro que debe estar operativo y socializado la primera semana de Agosto del presente.

3.- Durante la visita se observó la llegada de dos abogados particulares quienes consultan por internos y estos son llamados, careciendo de registro de visitas.

Se habilitará Libro de Registro para abogados particulares y/o licitados; registro que debe estar operativo y socializado la primera semana de Agosto del presente.

III. AVANCES:

Con respecto a este tema, CIP San Joaquín puede establecer que se encuentran cumplidas al 100%, todas las observaciones realizadas en el primer informe; se adjunta planilla de seguimiento de observaciones.



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE DE 2012**

I. CENTRO CSC CALERA DE TANGO – REGIÓN METROPOLITANA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.- Existe sobrepoblación, lo que se puede constatar con el número de personas incumpliendo y con permisos especiales, los que sumados a los que asisten regularmente, exceden el número de plazas asignadas para el centro.

Lo anterior se controla por el sistema de permisos, con lo que en definitiva al observador le queda la incertidumbre de si estas autorizaciones se otorgan con criterios amplios o, por el contrario, se trata de casos que efectivamente ameritan dicho beneficio (en todo caso, se comenta la situación de adolescente peruano a quien, habiéndosele otorgado permiso, no retornó al centro y, más bien, se maneja información no confirmada que habría retornado a su país de origen).

En este plano se confirma que efectivamente existe sobrepoblación en este Centro, lo que se ha manejado a través de las siguientes estrategias:

- Otorgamiento de permisos especiales, los que cabe precisar son otorgado en base a un análisis cuidadoso por parte de los responsables de casos y de los equipos de las casas en base a criterios relacionados con el cumplimiento de su plan de intervención, tiempo de cumplimiento de la condena y mérito en el cual se encuentran los jóvenes.

- Traslados al Centro Semicerrado La Cisterna cuando existen plazas disponibles, las cuales son escasas debido a la sobrepoblación de ese centro también.

- Traslado de jóvenes intercasas, sobre todo cuando en la casa 1 llegan a pernoctar más de 14 jóvenes.

- Se está a la espera de la reapertura del CSC Santiago de carácter mixto, que atendería a 23 jóvenes, lo que permitirá derivar a adolescentes a cumplir condena a ese Centro, disminuyendo así el nivel de sobrepoblación existente.

2.- Asimismo, algunos días han debido trasladarse jóvenes mayores de edad a casa 1 y 2, segregándolos en dormitorios separados, con los consiguientes contagios criminógenos y problemas de convivencia esperables ante este tipo de situaciones.

En relación a la sobrepoblación, por cierto, el hecho de cohabitar jóvenes menores de edad con mayores de edad es una problemática insoslayable, si consideramos que, por definición, el centro debiera ocuparse exclusivamente de menores de edad (y la población mayor de 18 años ser derivada a CSC La Cisterna), lo cual en la práctica no se cumple.

En este punto se confirma también la preocupación de la Comisión, toda vez que esta forma de descongestionar la casa 1 que atiende a mayores de edad derivándolos a casas de jóvenes menores altera gravemente la dinámica de las casa 2 o 3 que reciben a estos jóvenes, generándose roces, tensiones y conflictos entre los jóvenes, nula disposición de algunos jóvenes de casa 1 a trasladarse de casa propiciándose situaciones de crisis que están siendo cada vez más difíciles de manejar por los Educadores y Coordinadores nocturnos.

Esta situación se ha podido controlar hasta el momento a través de intervenciones de parte del equipo con los adolescentes, pero se observan crecientes dificultades ya que la población de mayores va en aumento.

Además de lo anterior es importante relevar que derivado de gestiones a nivel de Centro y desde la Dirección Regional, en la actualidad se encuentran dos funcionarios en Comisión de Servicios en nuestro Centro que provienen de otros Centros de Administración Directa, lo que ha permitido fortalecer grandemente el manejo conductual sobre todo en horarios nocturnos y la intervención individual que también requieren los jóvenes a propósito de la sobrepoblación existente.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1.- Resulta indispensable capacitar técnica y profesionalmente a los profesionales y educadores que desempeñan funciones socioeducativas, en contenidos actualizados respecto a las etapas del desarrollo infanto-adolescente, enfoque de género, ley penal adolescente, entre otras temáticas significativas, que les permita desarrollar sus funciones de manera especializada. El personal cuenta con tiempo suficiente en atención al escaso trabajo que se brinda en torno a tratamiento e intervención con los adolescentes durante el día.

En este punto se informa de las siguientes gestiones al respecto:

.- Se está agendando con Defensoría Penal Pública de San Bernardo la realización de una capacitación para el mes de Agosto relativa a la Ley 20.084 y su Reglamento.

.- Se realizó una Jornada interna con todos los Educadores y Coordinadores en el mes de Junio en que se abordaron temáticas relativas a Enfoques de Intervención y elementos propios de la Ley Penal Adolescente.

.- Se realizará una segunda Jornada con el mismo Equipo para profundizar en temáticas propias de la intervención y en temática específicas relativas al Programa Socioeducativo.

.- Educadores y Coordinadores han participado activamente del "Taller de violencia y género", espacio en el cual en conjunto con los jóvenes han podido formarse y adquirir herramientas conceptuales y teóricas que les permitirán intervenir más intencionadamente con los jóvenes en este tema.

.- Se está agendando la presencia de una profesional del Semam en el Centro en el mes de Agosto para trabajar este tema con los jóvenes y en un espacio de formación y capacitación para Educadores y Coordinadores.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1.- La poca iluminación en el recinto.

Todo el Centro presenta buena iluminación a excepción del camino que va a la casa 2 desde el Edificio Central, ya que se iluminó el camino a la casa 3.

Durante este mes se están habilitando focos que permitirán iluminar de mejor manera especialmente el camino a casa 2.

2.- No hay vehículo de transporte vespertino.

Se está realizando la inscripción en este mes de un funcionario (técnico agrícola que habita en el Centro) en una Escuela de Conductores para que obtenga licencia tipo A, lo que le permitirá atender situaciones de traslados por Emergencias de jóvenes y funcionarios en horarios diferentes al administrativo.

Además de lo anterior, permitirá trasladar a los jóvenes en horario nocturno, después de realizadas sus actividades externas, desde "Los Bajos de Calera de Tango", disminuyendo las posibilidades de conflicto con jóvenes del sector.

3.- No existe equipamiento ni instalaciones en el recinto para que los adolescentes logren un adecuado desarrollo.

El Centro cuenta con equipamiento e instalaciones para un adecuado desarrollo de los adolescentes, entre los cuales se cuentan: 3 casas residencias, instalaciones para desarrollar talleres de la oferta programática, gimnasio, piscina, sala de microcine, sala de computación, biblioteca y canchas, por nombrar algunas.

4.- Ver la posibilidad de cambio de camas.

La gran mayoría de las camas se encuentran en buenas condiciones, sin embargo el Jefe Administrativo está gestionando para este mes la cesión temporal de otro Centro de Administración Directa camas de recambio.

5.- Reparar la presión del baño de la casa tres.

Esta observación ya fue atendida, sin embargo lo cual ante la inexistencia de alcantarillado los problemas de presión de agua son un problema permanente.

6.- Resulta indispensable lograr que las habitaciones y espacios comunes estén calefaccionadas.

Cada casa cuenta con una salamandra y 2 estufas, lo que permite calefaccionarlas, incluyendo espacios comunes como el Comedor.

Los demás espacios comunes en que es pertinente usar estufa tales como la biblioteca, la Sala de Computación, la Sala de reuniones y el Microcine se encuentran todos calefaccionados (con estufa).

7.- Es indispensable que se incorpore la implementación que permita la realización de actividades cotidianas conforme a un adecuado plan de intervención. En la actualidad las casas ofrecen una modalidad equivalente a una mera reclusión nocturna.

Tal como se señaló anteriormente el Jefe Técnico, en conjunto con el Coordinador del Programa Socioeducativo en conjunto con los Educadores y monitores ya han tenido una Jornada y tendrá otras más con el objetivo de rediseñar este Programa, con el fin de poder relacionar de manera más directa los Planes de Intervención de los jóvenes con las actividades diarias que realizan.

Cabe precisar en todo caso que la gran mayoría de los jóvenes del Centro cumplen actividades relativas a su Plan de intervención en el medio externo como lo exige la Ley, razón por la cual reingresan después de las 20:00 horas al Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1.- Red Húmeda en operaciones, pero de acuerdo a lo informado sólo permite enfrentar amagos, porque el agua no tiene potencia. Falta bomba.

Se envió un memorándum a Dirección Nacional para que se evalúe la instalación de alcantarillado en el Centro, estándose a la espera de la visita de la Jefa de la Unidad de Infraestructura al Centro para avanzar en esta gestión, que permitiría resolver en parte la falta de presión de agua.

2.- Colchones con características indicadas, pero húmedos, dadas características del recinto.

Se adquirieron cubre colchones para cada una de las camas de los jóvenes para evitar que los colchones se humedezcan.

3.- Extintores vencidos en abril.

Cabe precisar que los extintores no se encuentran vencidos como lo señala la Comisión, ya que lo que se encuentra "vencido" es la visita de una empresa que "certifique" el estado actual de los extintores.

Al respecto, desde el nivel Regional se está trabajando en una licitación que permita abordar y resolver este tema que dice relación con la empresa que certifica el estado de los extintores.

4.- Buenos accesos, pero centro no cuenta con vehículo de emergencia. Centro tiene convenio con taxis colectivos, pero ello no aparece recomendable para casos de emergencia. Consultorio en las cercanías permite eventualmente superar falencias.

La respuesta a esta observación ya fue respondida anteriormente.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1.- Frente a la problemática de consumo de drogas por parte de los jóvenes, se sugiere un mayor control al ingreso de éstos al centro, y apoyo de intervención especializada por parte del programa de rehabilitación de drogas. El control de drogas se efectúa exclusivamente en base a interacción disciplinaria, debiendo formar parte de la modalidad de intervención y trabajo del centro que, a nuestro juicio, es muy limitada o prácticamente nula.

Se comenzarán a realizar en base a lo señalado en el Manual Operativo revisiones tanto programadas, como intempestivas para abordar en parte este tema.

Cabe señalar que este control no se reduce solo a lo punitivo desde el Comité de Disciplina, sino también a través de diversas intervenciones tales como entrevistas con Profesionales Responsables de Caso, reuniones mensuales y semanales con jóvenes y derivación a Programas especializados en tratamiento en drogas.

2.- Si bien en cada una de las 3 casas está a la vista la publicación de los derechos y deberes de los jóvenes, es importante consultar a los jóvenes si tienen conocimiento y claridad de las sanciones asociadas a cada tipo de falta, preestablecida por el centro.

En este punto se explicita que a los jóvenes al ingreso al Centro se les informa por parte de Encargada de Ingresos y Coordinador de casa del Reglamento interno entregándosele además un folleto escrito con esta información.

Además de lo anterior, en las reuniones mensuales de jóvenes por casa siempre se abordan temas relacionados con sus conductas, sus faltas y las consecuencias asociadas que conllevan.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1.- Se debe contratar atención de enfermería, médico y psiquiatra.

La resolución a esta problemática escapa a la gestión propia del Centro, sin embargo cabe señalar que esta necesidad se ha informado de manera recurrente a la Dirección Regional y Dirección Nacional.

2.- Se debe adquirir la implementación mínima necesaria para una enfermería.

Si bien esta observación no es clara, se informa que la enfermería cuenta con un espacio físico adecuado, camilla, estante para guardar los medicamentos, muebles para guardar fichas de los jóvenes, materiales de uso cotidiano (termómetro, cintas adhesivas y vendas, entre otros), todos elementos señalados como implementación mínima requerida.

Cabe señalar que ante la falta de recursos no se ha podido habilitar con un lavamanos la enfermería y se está a la espera de contar con estas condiciones para avanzar al respecto.

3.- Se deben trabajar, confeccionar y formalizar protocolos asociados a diagnóstico, crisis y problemáticas de salud en general.

La Psicóloga de intervención clínica debe desarrollar y formalizar entre Julio y Agosto protocolos asociados al abordaje de enfermedades de tipo físicas y asociadas a la salud mental de los jóvenes.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1.- Deben implementarse actividades formales asociadas al reforzamiento educativo, y determinarse un programa de medidas que permita su utilización real.

Este punto está respondido en un punto anterior a propósito del rediseño del Programa Socioeducativo.

2.- Debe organizarse la oferta de talleres en términos que éstos correspondan a la ejecución de un modelo de intervención, que sea capaz de coordinarse con las exigencias y contenidos de los planes de ejecución individual y que aseguren la participación de los internos.

Este punto está respondido en un punto anterior a propósito del rediseño del Programa Socioeducativo.

3.- Debe integrarse la oferta con tareas asociadas a la habilitación personal y responsabilización de los internos.

Este punto está respondido en un punto anterior a propósito del rediseño del Programa Socioeducativo.

4.- Debe brindarse oferta certificada (o la coordinación de ella en el medio externo) orientada a la preparación laboral de los internos.

En este momento existen 2 jóvenes en Cursos de Capacitación a los cuales se les certificará al momento de terminar su capacitación.

Cabe señalar que si en los Planes de intervención de los jóvenes se determina su inserción en oferta de capacitación, esta gestión siempre es realizada. El responsable de llevar a cabo esta tarea es el Encargado de Redes, el cual lleva un registro actualizado de las intervenciones realizadas con jóvenes para inserción en cursos de capacitación.

5.- Debe integrarse dicha oferta interna con la programación y coordinación de actividades concretas y orientadas a partir de las exigencias y contenidos de los planes individuales.

Este tema está respondido en un punto anterior a propósito del rediseño del Programa Socioeducativo.

6.- Debe desarrollarse una rutina diaria que contemple obligaciones que sean controladas y que permita conectar a los internos con las actividades del centro.

Este punto está respondido en un punto anterior a propósito del rediseño del Programa Socioeducativo.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1.- Mejorar la cantidad de licencias del personal de alimentación.

En relación a este punto cabe señalar que las auxiliares de cocina trabajan en duplas en turnos rotativos más otra auxiliar de cocina en horario administrativo, y al faltar alguna de ellas se le solicita alguna otra funcionaria auxiliar (lavandería y bodega) que apoye las labores de cocina.

En relación a las licencias médicas propiamente tales, cabe señalar que estas derivan de enfermedades frente a las cuales el Equipo Directivo no tiene ningún control, sin embargo cabe destacar que en ningún momento el Servicio de Alimentación ha quedado sin atender a jóvenes, ni funcionarios.

2.- Mejorar el espacio físico.

En relación a este punto se comparte la percepción de la Comisión a propósito de que el espacio físico en algunas ocasiones se hace algo estrecho y el traslado de la cocina a otro lugar del centro, que podría ser una solución, también depende de la instalación de un sistema de alcantarillado adecuado y de fondos de inversión con el cual en estos momentos no contamos.

En relación a las condiciones actuales cabe señalar que se instaló un calefont nuevo en la cocina y se repararon espacios dañados con cerámica nueva.

3.- Incorporar correcta ventilación.

No teniendo claro a que se refieren con "incorporar correcta ventilación", cabe señalar que la cocina en la actualidad cuenta con dos ventanas grandes y una puerta que hace las veces además de salida de emergencia.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Aumentar la dotación de profesionales psicólogos y/o psiquiatras.

La resolución a esta problemática escapa a la gestión propia del Centro, sin embargo cabe señalar que esta necesidad se ha informado de manera recurrente a la Dirección Regional y Dirección Nacional.

En éste punto cabe precisar que nuestro Centro cuenta en la actualidad con solo una Profesional de intervención clínica que atiende temáticas de tipo terapéutico cuando el caso lo amerita, gestiona la derivación y realiza acompañamiento de jóvenes a los diversos programas de tratamiento en drogas existentes en la red y apoya la implementación del "Programa de Autocuidado "del Centro dentro de otras labores.

Cabe señalar que la otra Profesional de Intervención Clínica con la que contábamos debió cambiar de funciones a la de Profesional Responsable de Casos, toda vez que el número de derivaciones a cumplir condena de jóvenes desde Tribunales es muy importante y el número de jóvenes atendidos, tanto presentes físicamente (promedio de 32 jóvenes en el último período) como vigentes (alrededor de 95 en promedio) es muy grande y se requería rediseñar las funciones de algunos miembros del Equipo.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

- 1.- Implementar nuevamente los talleres de familia, buscando involucrar a esta en la intervención del joven.

En este momento y en el entendido que existe solo una profesional de intervención clínica para atender a un promedio de 32 jóvenes presentes y 100 vigentes, se hace imposible reactivar en la actualidad este taller, y la intervención familiar se realiza desde entrevistas con PRCs, la propia interventora clínica en algunos casos en un ámbito terapéutico y por parte de los programas de apoyo en tratamiento en drogas.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay

III. AVANCES:

.- En relación a visita anterior me parece muy relevante señalar que el promedio de atención mensual de jóvenes atendidos físicamente ha subido notoriamente, ya que el promedio de atención a Noviembre del año pasado era de 22 jóvenes y a Abril de este año es de 30 jóvenes.

.- Los funcionarios han participado de espacios de formación en temáticas relativas a violencia, género, intervención socioeducativa, orientaciones técnicas y Ley 20.084 a nivel interno a lo que se debe sumar la próxima capacitación que brindará Defensoría.

.- Se está gestionando el que un funcionario del Centro durante este mes se integre a un curso de conducción que le permita obtener licencia de conducir tipo A con el objetivo de facilitar los traslados después de las 17:30 horas, en horario nocturno y durante el fin de semana.

Esto permitirá además trasladar a los jóvenes cuando lleguen de sus actividades externas en horario nocturno hacia el Centro desde el sector de Los Bajos de la Comuna de Calera de Tango, disminuyendo los riesgos de riñas con jóvenes del sector.

.- Se instaló en el Microcine aire acondicionado, lo que permitirá generar mejores condiciones tanto en verano como en invierno, para que los jóvenes que hagan uso de ese espacio.

.- Se ha trabajado durante el semestre en la revisión y rediseño del "Programa Socioeducativo" del Centro, lo que permitirá relacionar de una manera más intencionada los PII de los jóvenes con las actividades diarias que realizan.

.- Durante este semestre se adquirieron diversos elementos de seguridad tales como equipos bomberiles, trajes de bomberos, escaleras e hidropack dentro de otros que permitirán realizar una primera intervención más adecuada ante un amago de incendio.

.- Durante este semestre se realizó una inversión tendiente a mejorar las condiciones de vida al interior de las casas destacándose que todas éstas fueron pintadas, tienen livings nuevos y dos casas televisores nuevos también.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO CSC LA CISTERNA DE LA REGIÓN METROPOLITANA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.- Se estima necesaria la implementación de una nueva casa, a fin de disminuir el hacinamiento.

Se encuentra en estudio a nivel central, propuesta del semicerrado para la apertura de una nueva casa habitación para los jóvenes. Esta propuesta implica una inversión en infraestructura que permita el traslado del taller ergo-terapéutico, el cual se realiza en un dormitorio de la casa 1, a un contenedor nuevo, para así habilitar más habitaciones en casa 1, con el fin que disminuya el actual nivel de hacinamiento.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1.- Se sugiere realizar un levantamiento de información respecto de las necesidades y/o intereses del personal que trabaja directamente con los jóvenes, y de los profesionales responsables de caso, e interventor clínico, a fin de organizar jornadas de capacitación, que les permita desempeñar sus funciones de manera especializada según área de trabajo.

Se ha programado para agosto del presente año un diagnóstico de las necesidades de capacitación en materias atinentes al trabajo con los jóvenes. Así mismo, se priorizarán las temáticas de mayor frecuencia para programar capacitaciones especializadas.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1.- Se recomienda el arreglo de las llaves y urinarios.

2.- Se deben mejorar las condiciones de calefacción del recinto

3.- Es indispensable solucionar el problema que existe en el sistema eléctrico.

1.-Se informa a la Comisión que ya han sido reparados los urinarios observados y las dos llaves de agua de la cocina del centro.

2.- El centro cuenta con una estufa a gas de dos quemadores por casa, esta estufa permite calefaccionar alternadamente los dormitorios hasta el horario de acostada. Es importante hacer notar que las camas de los jóvenes cuentan con 5 frazadas cada una, por cuanto, una vez apagadas las estufas los jóvenes no informan problemas de calefacción.

3.- Se ha solicitado a las instancias pertinentes del nivel regional y nivel nacional se autoricen los recursos necesarios para cambiar de corriente monofásica a trifásica.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1.- Se recomienda mejorar el ingreso de vehículos de emergencia

El semicerrado cuenta con un acceso de vehículos que permite el ingreso de vehículos medianos como ambulancias y minibús. No obstante, se evaluará factibilidad financiera para ampliar portón de acceso al recinto.

2.- Es indispensable implementar red seca y aumentar la presión de agua de la red húmeda.

A comienzos del presente año se recepciona obra de instalación de Red húmeda. Se ha establecido contacto con departamento de infraestructura para ver la posibilidad de aumentar presión de esta red.

Por su parte, se solicitará considerar estudio de inversión para la instalación de red seca.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1.- Se sugiere realizar un levantamiento de información y/o diagnóstico del porcentaje de jóvenes que presentan consumo de drogas y que cumplen sanción en el centro. Lo anterior a fin de adoptar medidas o diseñar un plan estratégico de prevención y tratamiento de esta problemática al interior del Semicerrado, incorporada en el modelo de intervención y en los planes individuales.

Nuestro centro cuenta con diagnóstico actualizado de jóvenes que presentan consumo problemático de drogas. Esta información permite la oportuna derivación y coordinación con los dispositivos y programas de drogas de Senda, procedimiento que está a cargo de la Profesional de Intervención Clínica del centro.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1.- Si bien existe un circuito a seguir, no hay concordancia con lo que debiese contener una carpeta o ficha clínica del joven, ya que no se encontraron informes Psiquiátricos, Psicológicos, Psico-sociales, por nombrar algunos, que son preponderantes en un momento de crisis tener a disposición del profesional que le toque intervenir en la urgencia del joven.

Nuestro centro cuenta con un procedimiento de actuación en caso de crisis o urgencias, así mismo existe un documento previamente validado para ser entregado en la atención de urgencias del Hospital Barros Luco. En cuanto a informes psiquiátricos y psicológicos, de existir, estos se encuentran dispuestos en los expedientes de control de ejecución los cuales están organizados alfabéticamente en cardex de oficina técnica.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1.- Los espacios para el desarrollo de actividades de taller son reducidos, existiendo gran cantidad de terreno en el recinto que puede ser ocupado (previa construcción de las dependencias respectivas).

A pesar de la correlación existente entre los planes de intervención individuales y la caracterización concreta que asume la ejecución de los talleres, pareciera necesario profundizar en su profesionalización, es decir, en la estructuración de programas que se hagan cargo en forma específica de las problemáticas que ofrece la caracterización de la población vigente en el recinto.

Los espacios acondicionados para el desarrollo de actividades deportivas son deplorables a pesar de que el recinto cuenta con terrenos aptos para albergar dichas actividades. Se requiere remodelación e implementación para ello.

La coordinación con actividades externas parece débil, operando principalmente a partir de las solicitudes y gestión de los propios internos.

Falta integración de la vida fuera y dentro del recinto a través de tareas de coordinación y orientación.

2.- Llama la atención que a pesar de la habilitación del espacio destinado al taller asociado a computadores no se informa de la ejecución de ninguna actividad referida a ello.

Como se señaló en Factor 1: Se encuentra en estudio a nivel central, propuesta del semicerrado para la apertura de una nueva casa habitación para los jóvenes. Esta propuesta implica una inversión en infraestructura que permita el traslado del taller ergo-terapéutico a un container el cual estará debidamente equipado con herramientas y maquinarias necesarias para un adecuado trabajo formativo de talleres.

La oferta programática del centro intenta cada vez más intervenir en las problemáticas personales de los jóvenes atendidos, así por ejemplo: el taller juvenil aborda temáticas relacionadas con el consumo problemático de drogas, sexualidad responsable, proyecto de vida, deberes y derechos, entre otras. Por su parte, el taller de Hipoterapia al trabajar con niños con daño neurológico apunta al desarrollo de la empatía y la responsabilización. El taller de la Universidad de Chile busca hacerlos participar y ser responsables de iniciativas cívicas y comunitarias.

Efectivamente, nuestra cancha techada se encuentra en deplorables condiciones. Sin embargo, se encuentra aprobado presupuesto de infraestructura que remodelará piso y techumbre de la misma, durante el año 2013.

En cuanto a la sala de computadores, se vuelve a informar que aquí se desarrollan talleres de alfabetización digital y apoyo pedagógico. Además la sala está a disposición de los jóvenes que estudian para que realicen sus trabajos académicos.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: No hay observaciones

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1.- Se evidencia consumo de drogas al interior del centro y al ingreso de los adolescentes. (Principalmente marihuana)

2.- Baja dotación de profesionales encargados del factor "consumo de drogas" ya sea para diagnosticar, supervisar e impartir talleres grupales.



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA
PRIMER SEMESTRE DE 2012

I. CENTRO CSC FEMENINO DE SANTIAGO:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "aspectos negativos a destacar". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1.- Capacidad ociosa. Un dormitorio sin ocupar (de menores) mientras el de mayores hay 5 camas (mayor hacinamiento de los 3 dormitorios)

Respuesta: Considerando la actual dotación, se estima no existen indicadores de hacinamiento, dado en un dormitorio se ubican tres jóvenes y se estima una capacidad de 6. No obstante y de ser necesario se incorporará la sugerencia.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1.- Hay solo 2 jóvenes cumpliendo en el centro al momento de la visita.

2.- Al consultar por capacitaciones organizadas por el centro o el SENAME para el personal, no se precisa quienes recibieron esta formación, en qué fecha se impartió, y el período de duración de estas.

Respuesta 1.: Se debe considerar que al momento de la visita de la Comisión, se producía el cambio de turno, por lo que se aprecia un alto número de funcionarios/as, siendo que los turnos están conformados por una coordinadora y dos ETD. En este sentido es importante señalar que el número de adolescentes sancionadas a semicerrado es bajo, habiendo la necesidad de diferenciar entre: DERIVADAS (14); VIRTUALES (3); PERMANENCIA MENOR A 5 DIAS (3); INGRESADAS EFECTIVAMENTE (8); SITUACIONES ESPECIALES (2 POR ESTAR SANCIONADAS COMO MAYORES DE EDAD), VIGENTES (6) Lo anterior se traduce en un 57,1% respecto del total derivado y que se haya apersonado en el centro.

Cabe indicar que en la actualidad se ha aportado con funcionarios de este centro en comisiones de servicios a los demás centros de la Región en virtud de aprovechar el recurso humano disponible, en la medida que se cuente con un bajo número de jóvenes que se encuentran cumpliendo efectivamente la sanción en este centro.

Respuesta 2.: Existe un permanente desafío de potenciar el desempeño técnico de los/as funcionarios/as, a través de proveer espacios de análisis y reflexión acerca de temáticas relevantes en el proceso de intervenir con las jóvenes, a decir: **Intervención Clínica**, actividad donde se convoca a todos/as los/as funcionarios/as del área técnica una vez por mes con la asesoría de Profesional Dirección Nacional. Capacitación Interna en temas tales como **Manejo de Crisis, Trabajo con Familia, LEY 20.084, Género**, entre otras. En este mismo contexto, se ha iniciado en el mes de Julio un proceso intensivo de reforzamiento de aprendizajes prácticos respecto de las temáticas señaladas, en la modalidad coaching, proceso actualmente en desarrollo y que tiende a responder a esta observación, oportunidad abierta a todos/as los/as funcionarios/as del área técnica.

Respuesta 3: Respecto a la capacidad instalada, es necesario precisar se ha hecho un adecuado uso de ésta, en tanto se ha potenciado el trabajo en terreno, no sólo en relación de aquellas jóvenes en situación de incumplimiento, sin también respecto de aquellas en situación "especial" como por ejemplo joven con embarazo de alto riesgo quien se encuentra en su domicilio, haciendo uso de su derecho legal. En estos casos se efectúan visitas domiciliarias, conexiones con la red local, trabajo con familia, siempre en perspectiva de los PII y sus objetivos.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1.- Falta vehículo de transporte

2.- Tamaño demasiado pequeño de la sala de taller

3.- Falta de sala para entrevista con abogado

4.- Baja presión de agua en baño del segundo piso, lo que impide la utilización de ambas duchas al mismo tiempo.

Respuesta 1: La decisión de contar o no con vehículo está a cargo de la Dirección Regional y/o Nacional, a pesar de estimarse muy necesario contar con ese recurso. En la actualidad esta necesidad se satisface con la utilización de vehículos de otros centros o de la DRM, previa coordinación y en perspectiva de cubrir las demandas mínimas. Siempre con relación a este tema, se ha diseñado un plan alternativo en la región, dado lo cual que para el traslado de la alimentación se cuenta con el vehículo del CIP – CRC Santiago, que además se cuenta con la disponibilidad periódica de vehículo de la Dirección Regional para efectos de visitas domiciliarias y el traslado de insumos desde las dependencias de Santa Rosa, lugar en que se sitúa la bodega central del centro.

Respuesta 2: Dadas las actuales condiciones del centro, y entendiendo que se comparte la apreciación de lo reducido del espacio, resulta difícil pensar en la ampliación de éste, particularmente cuando en paralelo se está tramitando la eventual apertura del Semicerrado mixto en dependencias de Santa Rosa, donde sería posible contar con un espacio mayor al por ahora existente. Por tanto, la superación de esta observación depende de decisiones del nivel central.

Respuesta 3: La tenencia de una sala especial para la atención de abogados, no se ha estimado una urgencia, dado que de ser necesario las jóvenes acuden directamente a la defensoría, no obstante de requerirse se utiliza algunos de los espacios disponibles en el centro (Oficina responsable de caso, por ejemplo).

Respuesta 4: Respecto de la duchas, acuser conocimiento de la situación, sin embargo de difícil solución, en términos se requiere de una problemática estructural, asociada por lo tanto a una reparación mayor. No obstante lo anterior, se efectuará el estudio correspondiente y emitirá reporte a la Dirección Regional y Nacional, a objeto se evalúe la realización de dichas obras. Plazo: Primera semana de agosto para la emisión de dicho informe.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1.- Falta de un adecuado acceso de vehículos de emergencia
- 2.- Certificación de colchones ignífugos.

Respuesta 1. La habilitación de un acceso a vehículos de emergencia requiere de modificar la estructura del centro y por ende de una inversión no menor, cruzándose también con que se está a la espera de habilitar el semicerrado mixto.

Respuesta 2. La compra de colchones se efectúa a nivel central del SENAME y en su especificación técnica se señala son ignífugos, por tanto a nivel centralizado se asegura su condición previa compra y distribución en los distintos centros de la región.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1.- No se pudo acceder a los expedientes y/o carpetas de antecedentes de las jóvenes, debido a que solo se encontraban las funcionarias de turno nocturno, quienes no manejan esta información.

Respuesta: Respecto de esta observación, es preciso señalar que posterior a la visita última de la comisión se subsanó este tema y se dejó acceso expedito a ellos, a través de asignar una llave de la oficina de responsable de caso a coordinadora en turno, para facilitar el acceso fluido a esta información, de modo que sean eventualmente revisados por quien lo requiriese. Solo añadir que los expedientes de las jóvenes se encuentran permanentemente actualizados y disponibles. Respecto de este mismo tema se informa a la dirección que la Comisión no solicitó acceso a dicho dispositivo de registro.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1.- Los espacios para trabajar son reducidos (si bien se compensa con el número de internas existentes).
- 2.- Se requiere de enfermero/a, médico y psiquiatra en el recinto.
No existen protocolos de atención y derivación ante problemas de salud física o mental. Tampoco para manejo en situaciones de crisis.
- 3.- No existe evaluación clínica inicial realizada por un médico.
- 4.- Al momento de la visita la atención de enfermería se brinda por un educador (no profesional) "con conocimientos de primeros auxilios".

Respuesta: En este ámbito es preciso reiterar que la condición del modelo de atención (semicerrado) procura que las jóvenes ingresadas accedan al ejercicio de sus derechos ciudadanos, a través de utilizar los bienes y servicios que la red pública o privada posee. Por lo tanto, en el caso de este centro la presencia de médico, o psiquiatra no se justifica, más aún dada la cantidad de jóvenes, lo que sumado a la fluidez con que se obtiene respuesta en la comuna es una temática que tiene una muy buena respuesta.

Aún cuando no existen protocolos formales de atención y derivación, es factible señalar que las coordinaciones son pertinentes y necesarias, lo que permite dar respuesta adecuada a las demandas emergentes

Con relación a las atenciones de enfermería al interior del centro, se cuenta con dos ETD con capacitaciones en el área, en uno de los casos se tiene a una funcionaria con un proceso inconcluso de enfermera y formación como auxiliar de enfermería, además de capacitaciones en el tema. Respecto de la segunda persona, se tiene que ha sido parte de diversas capacitaciones como auxiliar de enfermería. En este tema es preciso señalar que la función principal de ambas funcionarias es la de organizar la medicación eventual de las jóvenes una vez éstas hayan sido recetadas por algún médico o psiquiatra, dado

que en el caso de requerirse atención se acude directamente a las instancias de salud pertinentes, tales como COSAM Ñuñoa, para lo cual se cuenta con ficha de atención para cada joven, Programas de Tratamiento en Drogas Los Morros, Ágora Santiago y Peñalolén, para cuyo efecto se cuenta con ficha de derivación protocolizada por ambas instituciones. En el caso de atención por patologías de Salud Mental o intervención en crisis profundas, se tiene coordinada la atención con Hospital Psiquiátrico Doctor Horwitz Barak.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

- 1.- La mayor parte del seguimiento y contacto de las internas es con las educadoras de trato directo, quienes no desarrollan intervención.**
- 2.- Las actividades de taller son inorgánicas, esporádicas, aleatorias y no guardan vinculación alguna con los programas de intervención.**
- 3.- La coordinación con las actividades externas de las internas es baja. La incidencia de dicha gestión en su rutina diaria es también escasa.**
- 4.- No hay espacio para actividades deportivas.**
- 5.- No ha cambiado la organización de las actividades ni del trabajo en el recinto a pesar de la expresa recomendación del informe previo de la CISC.**

Respuesta 1 y 2.: Existe un flujo de acciones específicas respecto de las tareas de cada uno/a de los/as profesionales, así como también los dispositivos de transferencia de hallazgos, a objeto sean incorporados a la generación y posterior ejecución de los Planes de Intervención Individual. En este mismo sentido, se tiene que una vez a la semana se efectúan reuniones técnicas y cada quince días se realiza el análisis de caso, donde se evalúa y se dimensiona la participación de cada profesional en el proceso de cada joven. Asimismo y durante la ejecución de la rutina se tiene una constante presencia de Responsable de Caso, Psicóloga y Encargada de redes, acción que se proyecta en el establecimiento de compromisos para y con la joven, en términos del acompañamiento necesario en cada caso. En este mismo ámbito destacar que el trabajo realizado por cada una de las profesionales respecto de intervención directa con las jóvenes, se encuentra estructurado y presenta micro logros establecidos con cada una de ellas, a fin de ir evaluando el impacto de la intervención y realizar las modificaciones que sean necesarias y pertinentes en cada uno de los casos.

Respuesta 3.: Con relación a la estructuración de los talleres, se estima que éstos cuentan con una adecuada claridad, en términos de objetivos. No obstante se ha diseñado un completo plan de acción respecto de potenciar en las jóvenes y funcionarios/as a cargo la efectiva comprensión del sentido de estas actividades internas, así como también la búsqueda e incorporación de estrategias motivacionales más efectivas, de modo que favorezcan una mayor participación de las jóvenes, en el entendido existe una planificación mensual de actividades en las distintas dimensiones: Socioeducativas, pre-laborales, uso del tiempo libre, etc.

En correlación a lo anterior, el centro ha generado una oferta interna posible de situar en dos dimensiones: una de ella se asocia al desarrollo y potenciamiento del área socioeducativa a fin de favorecer el desarrollo de habilidades sociales, habilidades para la inserción laboral, además de abordar en esta misma línea temáticas atinentes a las necesidades de las jóvenes, a través de talleres de prevención de la violencia, taller de parentalidad, taller de cine, taller de diario mural y taller de apresto escolar.

Otra de las líneas de trabajo está abocado a fomento productivo "Arte Joven" donde se desarrollan talleres de manualidades como cuero, costura, repostería, decoupage, jabones artesanales, mosaico, los cuales son ejecutados por las jóvenes en forma diaria. Para el logro de este son los educadores de trato directo quienes efectúan los talleres, ante lo cual han ido adquiriendo conocimientos de diversas técnicas y potenciando sus habilidades personales y profesionales para el buen logro de este propósito.

Con relación al número de jóvenes participantes en la oferta interna, ésta está predeterminada y la totalidad de jóvenes debe participar de dicha oferta, según las actividades que pudiese desarrollar en el medio externo, debiendo en este sentido hacer especial énfasis en que la participación de los jóvenes en la oferta interna, está determinada en gran medida por los objetivos de cada Plan de Intervención, asumiendo que la oferta debe adecuarse, necesariamente a los intereses y necesidades de los jóvenes y no los jóvenes a las características de la oferta.

Respecto de los horarios establecidos de taller, los jóvenes deben participar desde las 9:45 hasta las 11:30 hrs. en taller ofertado ya sea socioeducativo como de fomento productivo, Durante la tarde se ejecutan talleres desde las 15:00 hrs, hasta las 17:00, a esto se suman las actividades nocturnas como inducción y taller de cine que se ejecuta en horarios vespertino, esto permite que todas las jóvenes puedan participar de las actividades de oferta interna estructuradas por el centro.

Respuesta 4.: Respecto del diseño y ejecución de un dispositivo destinado al apoyo y/o refuerzo escolar, es preciso señalar que se ha hecho un significativo esfuerzo en términos de que esta actividad tenga la rigurosidad y el impacto esperado, sin embargo y debido a que se debe apelar a las competencias instaladas en el centro. En este sentido y a modo de responder a esta necesidad se está gestionando la participación de un/a psicopedagogo/a que pueda cumplir una doble función. Por una parte evaluar a las jóvenes y detectar sus reales condiciones frente al proceso educativo y por otra parte se pueda entregar herramientas técnicas más específicas a los ETD, de modo que sean ellos/as quienes den continuidad, rigurosidad y sistematicidad a esta acción.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Observación relativa a:

1.- Por ser este un centro muy pequeño no se cocina en el centro. El procedimiento implica cocinar todos los días en el CIP Santiago y se trasladan los alimentos 1 vez al día al centro. Si bien este procedimiento funciona adecuadamente, se señala que lo óptimo sería poder contar con las instalaciones y capacidad para cocinar en el mismo centro.

2.- Existen muestras de humedad en los lavaderos de uso de las adolescentes.

Respuesta: Esta recomendación se relaciona con lo ya antes señalado en términos de que es una decisión que se toma desde el nivel central, además de no estimarse viable dar respuesta,--al menos en lo inmediato – a la referida recomendación, dado que más allá de lo complejo que resulta el traslado diario de la alimentación desde el CIP – CRC Santiago, se ha podido sobrellevar de manera aceptable, sin mayores complicaciones, no obstante postular que lo óptimo es que se cuente en el centro con las dependencias adecuadas para la manipulación y preparación de alimentos.

Respecto de la humedad en los lavaderos de uso de las adolescentes, se acoge la observación y se implementaron las acciones remediales en lo inmediato.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1.- Se detectan problemas de adherencia ya que actualmente existe una adolescente en tratamiento, una segunda ingresada recientemente la que espera derivación y una tercera con problemas de adherencia al tratamiento. Se señala que la joven no asiste al centro de tratamiento si no es en compañía de algún educador, de lo contrario la joven pierde las horas y no asiste al tratamiento asignado. Es necesario mejorar la adherencia al tratamiento para poder lograr una eficaz rehabilitación.

2.- Existen protocolos de manejo de crisis entre los educadores, sin embargo no hay profesionales (psicólogo) en turnos 24 hrs. Se recomienda incluir profesionales especializados en los turnos de mayor estadía de las jóvenes en el centro, es decir en los turnos nocturnos.

Respuesta 1.: Respecto de los niveles de adherencia, existe un permanente esfuerzo en ese sentido, sin embargo no siempre es exitoso. Para ello se mantiene un permanente diálogo entre los profesionales del semicerrado y de los centros de tratamiento, se intenciona la participación y colaboración de las familias o adultos significativos, se acompaña a las jóvenes en las primeras etapas del proceso, hasta se observe un desarrollo mayor del compromiso individual con su propio proceso y por ende una mayor autonomía.

Respuesta 2.: Se hará evaluación de esta propuesta, la que se suma a la iniciativa regional de poder contar con profesionales en horario nocturno en el centro para lo cual se ha expresado la voluntad de modificar jornadas laborales. Esta posibilidad se ha estado estudiando y se espera iniciar una puesta en marcha a contar del segundo semestre.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1.- Buzón de reclamos y sugerencias pequeño. Posee un logo con la inscripción "Deposita aquí tus ideas". Es pequeño y se encuentra en la mesa del living a la vista de todas las residentes y funcionarios.

2.- No existe un lugar habilitado especialmente para abogados, pues se señala que las visitas a los abogados se hacen en el medio externo.
No existe libro de abogados.

Respuesta: Se acogen ambas recomendaciones y se implementarán durante el mes de Julio.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Dando cuenta de una sostenida búsqueda de estrategias de mejoramiento, tanto en lo técnico como en lo Administrativo, se han diseñado entre otras las siguientes acciones en coordinación con la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana, a decir:

1. Incorporación de un Psicopedagogo (en práctica), a objeto de potenciar el proceso evaluativo y de acompañamiento de las jóvenes en el tema reinserción escolar, acción que está siendo coordinada con IP Chile.
2. Incorporación de Sociólogo en práctica, con el propósito de efectuar un proceso investigativo destinado a detectar el efectivo impacto en las jóvenes de su permanencia en el sistema semicerrado. En este proceso se pretende considerar aquellas jóvenes que hayan concluido exitosamente su sanción. Para cumplir este propósito se está en coordinación con la Universidad Diego Portales, entendiéndose que los hallazgos de esta investigación, permitirán dimensionar los logros y no logros del hacer y de ese modo insumar la consolidación de algunas buenas prácticas y por otra parte visibilizar las debilidades o falencias y abocarse a la tarea de remediarlas.
3. Se ha diseñado un ciclo intensivo de mejoramiento de la gestión interna, para lo cual se ha estructurado un plan de trabajo de análisis y reflexión acerca del sentido e implicancias bio - psico- sociales de la acción desplegada en el centro, utilizando la modalidad Coaching. En este mismo sentido se considera una integración y presencia más sistemática de los/as funcionarios/as del área técnica en el quehacer para y con las jóvenes, particularmente de los/as profesionales. Siempre en este contexto, se pretende durante el próximo periodo potenciar la incorporación de nuevos y más efectivos aprendizajes de los/as funcionarios/as respecto de los procesos de intervención con las jóvenes.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.

Respuesta:

1. Se han mejorado considerablemente las condiciones de habitabilidad en el centro.
2. Se ha avanzado efectivamente en las coordinaciones con instancias de la red externa, en términos de obtener respuestas oportunas y pertinentes destinadas a optimizar la gestión y la intervención.
3. Se han mejorado las condiciones de seguridad, con la red humedad, luces de emergencia, además de la capacitación de los/as funcionarios/as en el ámbito y en la socialización de estrategias de reacción a eventuales situaciones críticas.
4. Se ha superado la observación anterior, en términos de que todos/as los/as funcionarios/as del área técnica, posean un mayor y mejor acercamiento y conocimiento a los procesos individuales de cada joven.
5. Se ha superado la observación acerca de la alimentación, en términos de lo solicitado: visibilidad de minutas alimentarias, participación reconocida de nutricionista en la región.